

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**



**MUJERES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MUNICIPIOS  
FRONTERIZOS ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO**

**JACKELINE BEATRIZ MARTÍNEZ RAMÍREZ**

**GUATEMALA, FEBRERO 2022**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Rector:** M. A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
**Secretario:** Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Directora:** Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda  
**Secretaria Académica:** Lcda. Enilda Patricia Salazar Trejo

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**Directora:** MSc. Celita Mahely Chacón Chinchilla de Prera

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñónez

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Armida Arely García Hernández

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

**Directora del Departamento  
Estudios de Postgrado** MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

**Profesional Invitado** Dra. Sonia Zucelly García Morales

**Asesor** MSc. Ismar Shanny Figueroa Mont

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
La Universidad de San Carlos de Guatemala.



**DEPGTS/OI-002-2022**

Guatemala, 14 de febrero de 2022

Doctora  
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda  
Directora  
Escuela de Trabajo Social –USAC–  
Presente

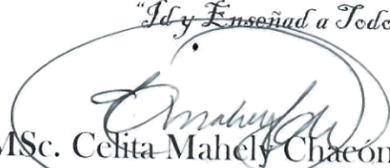
Respetable Dra. Bojórquez:

Atentamente reciba un cordial saludo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social.

La Directora del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social, hace de su conocimiento que la Licenciada **Jackeline Beatriz Martínez Ramírez**, estudiante de la Maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, se sometió al examen privado el día 22 de octubre del 2021, según Acta No. 04-2021-ETS- MDHLYCI. En el cual defendió ante una terna examinadora, la tesis titulada **“MUJERES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MUNICIPIOS FRONTERIZOS ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO”**. Por lo que se solicita el aval correspondiente para la orden de impresión de la tesis en mención.

Sin otro particular, me suscribo.

*“Id y Enseñad a Todos”*



MSc. Celita Mahely Chacón Chinchilla  
Directora del Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Trabajo Social



CMCP  
c.c. Archivo.



No. 002-2022  
Autorización de Impresión de Tesis

**MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. ESCUELA DE TRABAJO  
SOCIAL. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.....

En base al dictamen DEPGTS/OI-002-2022, de fecha 14 de febrero de 2022, extendido por la MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, Directora del Departamento de Estudios de Postgrado; y oficio sin número de referencia, de fecha 15 de febrero de 2022, extendido por MSc. Ismar Sjhanny Figueroa Montt, en calidad de Asesor de Tesis, esta Dirección **AUTORIZA** la impresión del trabajo de Tesis titulado: “MUJERES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MUNICIPIOS FRONTERIZOS ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO”, trabajo elaborado y presentado por la **Licenciada Jackeline Beatriz Martínez Ramírez**, previo a conferírsele la acreditación de Maestra en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, en el grado académico de Maestría en Ciencias.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



  
**Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda**  
**DIRECTORA**  
**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Guatemala, 15 de Febrero de 2022

**MSc. Celita Mahely Chacón de Prera**  
**Directora del Departamento de Estudios de Postgrado**  
**Escuela de Trabajo Social**  
**Universidad San Carlos de Guatemala**

Estimada MSc. Chacon

En virtud que la licenciada Jackeline Beatriz Martínez Ramírez, carné 201041763, Estudiante de la Maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, ha realizado las correcciones pertinentes a la tesis "Mujeres y participación social en municipios fronterizos entre Guatemala y México", la misma es aprobada en su última versión acorde a los criterios establecidos en el Normativo de Tesis de Posgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo anterior, se emite la presente constancia para el seguimiento correspondiente.

Atentamente,



**MSc. Ismar Sjhanny Figueroa Montt**  
**Asesor de Tesis**

## **Acto que dedico**

**A:** Dios, por la sabiduría, fuerza, paz mental y la buena salud que me otorgó para terminar otra etapa académica.

**A:** Mis Padres, Daniel y Miriam con profundo amor y reconocimiento a su esfuerzo por mi desarrollo,

**A:** Mis hermanos, Yesica, Cleily Miriam y Daniel, por su motivación.

**A:** Mi sobrino Edward, con todo mi cariño.

**A:** Mis tías y primos.

**A:** Mis amigos y colegas.

**A:** Mi asesor, MSc. Ismar Shanny Figueroa Mont por su apoyo y orientación profesional.

*En especial a las mujeres de la zona fronteriza por su ímpetu y deseo de superación dispuestas a enfrentar los desafíos para alcanzar el desarrollo.*

## Contenido

Resumen	I
Introducción	III

### Capítulo I Planteamiento del problema

1.1 Marco metodológico	1
1.1.1 Delimitación del problema de investigación	3
1.2 Preguntas de investigación	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 General	4
1.3.2 Específicos	4
1.4 Justificación	4
1.5 Metodología	5
1.5.1 Tipo de investigación	5
1.5.2 Descripción del método, técnicas y procedimientos e instrumentos	5

### Capítulo II Estado del arte

2.1 Estado del Arte	8
2.2 Referencias utilizadas	8
2.2.1 Libros	8
2.2.2 Revistas	9
2.2.3 Informes	11

### **Capítulo III San Andrés Cuilco y Amatenango de la frontera: contextualización de la investigación**

3.1. San Andrés Cuilco y su historia	12
3.1.1. Dimensión política	13
3.1.2 Dimensión pocial	15
3.1.3 Dimensión económica y ambiental	20
3.1.4 Indicadores de desarrollo humano	23
3.2 Amatenango de la Frontera y su historia	24
3.2.1 Dimensión política	24
3.2.2 Dimensión social	26
3.2.3 Dimensión económica y ambiental	28
3.2.4 Indicadores de desarrollo humano	29

### **Capítulo IV. Fundamentación teórica**

4.1 Antecedentes del desarrollo humano	32
4.2 Surgimiento del enfoque mujer y desarrollo	37
4.2.1 Bienestar, planificación, antipobreza	38
4.2.2 Género en el desarrollo	40
4.3 La teoría feminista	42
4.3.1 Empirismo feminista espontáneo	43
4.3.2 Empirismo feminista sofisticado	44
4.3.3 Epistemología del punto de vista feminista	45
4.3.4 Postmodernismo feminista	45
4.3.5 Género desde el feminismo	46
4.4 Antecedentes históricos de la participación social de la mujer	47
4.4.1 Historia de la participación social en Guatemala y México	48
4.4.2 La interpretación de la participación social	52

4.4.3 El poder desde la participación y los niveles apropiación	53
4.4.4 Participación ciudadana	56
4.4.5 La fundamentación jurídica de la participación social, a nivel nacional e internacional.	60
4.4.6 Los mecanismos de participación	70

## **Capítulo V Presentación y discusión de resultados: la construcción de la participación social**

5.1 La construcción de los mecanismos de participación social en el espacio transfronterizo	74
5.2 El nivel de participación social en las áreas fronterizas.	78
5.3 Ámbitos sociales desde un enfoque de desarrollo humano promovido desde la participación social	81
5.4 La participación ¿para qué?	84
5.5 Similitudes y diferencias de los mecanismos de participación	84
5.5.1 Modelo actual de participación social	86

## **Capítulo VI Propuesta: un modelo de participación social, desarrollo humano y enfoque de género**

6.1. Identificación	90
6.2 Justificación	90
6.3 Objetivo	91
6.4 Estrategias	91
6.4.1 Formación, organización y desarrollo humano	91
6.4.2 Incidencia de las organizaciones comunitarias	92
6.4.3 Comunicación y sensibilización	93

6.4.4 Coordinación interinstitucional municipal	94
6.4.5 Seguimiento	94
6.5 Modelo ideal de participación social bajo un enfoque de género	94
Conclusiones	97
Recomendaciones	99
Referencias	101
Anexos	107
Instrumento 1 Guía de entrevista abierta actores claves	112
Instrumento 2 Guía para metodológica para el cambio significativo	114
Instrumento 2.1 Guía para testimonios de participación de la mujer	116
Instrumento 3. Guía para entrevista abierta para representantes de instituciones	118
Instrumento 4. Guía para análisis de documentos	119

## **Índice de tablas**

Tabla 1 Población de Cuilco	17
Tabla 2 Población económicamente activa de Cuilco	17
Tabla 3 Analfabetismo en Cuilco	20
Tabla 4 Población de Amatenango de la Frontera	27
Tabla 5 Niveles de participación en los consejos de desarrollo	71

## **Índice de ilustraciones**

Ilustración 1 Modelo de participación San Andrés de Cuilco	86
Ilustración 2 Modelo de participación Amatenango de la Frontera	89
Ilustración 3 Modelo ideal de participación social con enfoque de género	95

## Resumen

Los modelos de desarrollo humano y los enfoques que han surgido a través de la historia, han dado lugar a que en la actualidad sea considerado el enfoque de género, como una alternativa la reducción de las desigualdades, dicho enfoque propone una participación activa y empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Mujeres y participación social en municipios fronterizos entre Guatemala y México, es el resultado de una investigación de Posgrado de la Maestría de Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional de la cohorte 2018-2019.

La participación se interpretó en la presente tesis, como un mecanismo, que permite que se incida en la toma de decisiones y en consecuencia se refleje mejorando la calidad de vida de las mujeres.

En esta investigación se planteó como objetivo, realizar un análisis crítico a la construcción de los mecanismos de participación social en las áreas fronterizas además de establecer los principales espacios de participación social y la definición de los ámbitos sociales que fueron desarrollados por el resultado de la participación además de comprender la similitudes y diferencias del mecanismo de participación de las mujeres en ambos municipios.

El método utilizado fue con el enfoque de carácter cualitativo, orientado en un diseño de investigación fenomenológico, donde se consideró la perspectiva de los participantes, en tal sentido desde la opinión y experiencia del sector femenino. La visión que tenían las mujeres de estos municipios con relación a la participación social en diferentes espacios fue determinante para comprender cuales han sido los ámbitos donde mayormente se han desarrollado.

Desde el marco legal guatemalteco, se identificaron los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COMUDES-, las asociaciones civiles y cooperativas, redes de organizaciones y desde el marco legal mexicano se identificaron a los comités vecinales, como espacios o mecanismos para la participación social.

Se finaliza con una reflexión de la importancia de promover la participación más inclusiva de mujeres con el desarrollo de capacidades y elementos de acuerdo al contexto en el que se desenvuelven, con el único fin de mejorar la calidad de vida y alcanzar su desarrollo humano.

**Palabras Claves:** mujeres, participación, desarrollo humano, mecanismos, modelo.

## Introducción

La investigación denominada: mujeres y participación social en un espacio transfronterizo Guatemala-México, las principales motivaciones que dio origen a este proyecto radica, en el interés sobre la dinámica social de la frontera y la condición del sector de mujeres del área, por lo que al contar con la oportunidad de estudiar esta realidad desde el desarrollo humano con enfoque de género aporta conocimientos científicos que serán de beneficio para la población.

La estructura de la tesis se desarrolla en seis capítulos, donde el primer capítulo hace una referencia al marco metodológico que integra el planteamiento del problema, objetivos y metodología que permitió conocer la construcción de los mecanismos de participación social. En el capítulo dos se presentan las principales investigaciones que se relacionan a la temática abordada de mujer y participación.

En el tercer capítulo se desarrolla el contexto de la investigación y se detallan algunos elementos que caracterizan a los municipios de San Andrés Cuilco del Departamento de Huehuetenango Guatemala y Amatenango de la Frontera del Estado de Chiapas México, en cada uno se explica las principales dimensiones política, social, económica y ambiental, lo que permite entender las condiciones de vida de las mujeres.

El capítulo cuatro, se refiere a los inicios del desarrollo como unidimensional hasta la propuesta del desarrollo humano bajo el enfoque de género, se describe el origen de la teoría feminista, también se presentan los antecedentes históricos de la participación social en estos municipios, se inicia con un análisis nacional para culminar con lo sucedido a nivel municipal, aquí también se hace una interpretación de la participación social, acompañado de la fundamentación legal y los mecanismo de participación.

El capítulo cinco, presenta los resultados de la investigación donde se explica la construcción de los mecanismos de participación social en la actualidad, su impacto y la forma en la que están funcionando, además se describen los niveles de participación y su incidencia en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de las mujeres y los principales ámbitos desarrollados, como último apartado de este capítulo, hace referencia algunas similitudes y diferencias que se enmarcan en estos territorios.

En el capítulo seis, se propone un modelo de participación social que permitirá a las mujeres desarrollar la capacidad de incidencia en la toma de decisiones que mejoren su calidad de vida en las principales dimensiones del desarrollo. Además de que sea más inclusiva y pertinente de acuerdo al contexto en el que se desenvuelven. Finalmente se presentan algunas conclusiones y recomendaciones que se fueron construyendo a lo largo de la investigación además de las referencias bibliográficas.

## **Capítulo I Planteamiento del problema**

La investigación realizada, vincula tres áreas de estudios, siendo estas: participación ciudadana, género y desarrollo. A continuación, se presenta el planteamiento del problema, objetivos y metodología, elementos que permitieron conocer la construcción de los mecanismos de participación social. Además, una breve definición de las principales categorías y conceptos de la participación social de la mujer bajo una orientación teoría feminista, que busca interpretar la realidad de las mujeres desde su percepción.

### **1.1 Marco metodológico**

La presente tesis cuyo título es Mujeres y participación social en municipios fronterizos entre Guatemala y México surge del interés de la convivencia en estas zonas fronterizas del municipio San Andrés Cuilco del departamento de Huehuetenango y Amatenango de la Frontera del Estado de Chiapas donde se ha observado por años la presencia de organizaciones no gubernamentales -ONG'S- y poca presencia del Estado.

Estas organizaciones tanto estatales como no gubernamentales han presentado propuestas de intervención relacionadas a la reducción de las desigualdades de género de acuerdo a las agendas mundiales, desde promover y fortalecer la participación social de las mujeres.

En este estudio se visualizó la participación como un mecanismo o espacio para incidir en la toma de decisiones, siendo considerados es esta categoría los consejos comunitarios de desarrollo, comités vecinales, redes de organizaciones, asociaciones, e incluso en espacios que no son de fácil acceso para que participen mujeres, siendo estas las corporaciones municipales.

Cada uno de estos espacios se ha creado a través de políticas públicas, a lo que hizo surgir la interrogante, si las mujeres que participaron en estos espacios tienen la posibilidad de incidir en el cumplimiento de las demandas del colectivo.

Aun así, los indicadores de desarrollo humano han demostrado que la población de ambos municipios presenta datos alarmantes en relación a la condición de las mujeres.

Según datos del informe de la Secretaría de Desarrollo Social en México (SEDESOL) para el municipio de Amatenango el porcentaje de mujeres corresponde al 55.7%, donde el 88.9% se encontraba para el año 2015 en pobreza extrema; y para el Municipio de Cuilco según datos de la Secretaría de Planeación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es del 54.71 %. Representa la población de mujeres siendo el 87.8% quienes se encuentran en pobreza extrema.

Si desde los marcos legales existen ciertos espacios que se han creado para que las mujeres cuenten con mejores condiciones en su desarrollo, porque aún persisten estos indicadores de pobreza.

La información anterior, demuestra que aún en estos espacios donde se toman decisiones no son llevadas las demandas, representando un atraso para el desarrollo humano y agrava la situación de cada una de ellas. En consecuencia, se puede afirmar que la poca participación de la mujer en espacios de toma de decisiones, las limita acceder a mejores condiciones económicas, educativas, salud y sociales. A esto se le denomina falta de empoderamiento desde las teorías feministas.

### 1.1.1 Delimitación del problema de investigación

El estudio fue de carácter municipal, tomando en consideración dos municipios, San Andrés Cuilco y Amatenango de la frontera, estos municipios fueron seleccionados de acuerdo a la vinculación cultural histórica, por lo cual valía la pena hacer un estudio comparativo con relación a las similitudes y diferencias en la construcción de la participación social.

En relación al tiempo de estudio se realizó bajo un análisis de coyuntura, se buscó revelar la situación de las mujeres y su nivel de participación en la actualidad, considerando que para analizar la participación de las mujeres se involucra una serie de actores sociales que la promueven o limitan.

### **1.2 Preguntas de investigación**

Se formularon cuatro preguntas: a. ¿Cómo se han construido los mecanismos de participación social de las mujeres en las áreas fronterizas de Cuilco Guatemala y Amatenango del Estado de Chiapas México? b. ¿Cuáles son los principales niveles de participación social de las mujeres en las áreas fronterizas? c. ¿Cuáles han sido los ámbitos sociales que se han desarrollado por participación social de las mujeres? d. ¿Cuáles son las similitudes y diferencias del mecanismo de participación de las mujeres en estas áreas fronterizas?

Por lo que se plantearon algunos cuestionamientos con relación a entender si los mecanismos creados de participación social fueron encaminados correctamente y si cada una de las mujeres que participaron en estos procesos de formación y empoderamiento se desarrollaron en áreas específicas, y al encontrarse en una zona fronteriza, fue una oportunidad para hacer una apreciación de las diferencias y similitudes que pueden existir con relación a la participación social que se dan en ambos y si en algún sentido fue más beneficioso para el sector. La viabilidad para

desarrollar la investigación radico en la cercanía a los municipios y el conocimiento de las áreas geográficas y dinámica cultural.

### **1.3 Objetivos**

#### 1.3.1 General

Conocer la construcción de los mecanismos de participación social de las mujeres en las áreas fronterizas de San Andrés Cuilco Guatemala y Amatenango de la Frontera del Estado de Chiapas México.

#### 1.3.2 Específicos

- Establecer los principales espacios de participación social de las mujeres en las áreas fronterizas.
- Definir los ámbitos sociales que fueron desarrollados por la participación social de las mujeres.
- Definir similitudes y diferencias del mecanismo de participación de las mujeres en áreas fronterizas.

### **1.4 Justificación**

Esta investigación se justificó en un inicio con la vinculación personal a estas zonas, donde se ha tenido una apreciación poco profunda, pero de base para despertar la inquietud de conocer desde un sustento teórico la dinámica que existe en estas zonas, relacionada a la participación social.

Los municipios de Cuilco y Amatenango de la frontera tienen una relación histórica y convivencia cotidiana debido a que anteriormente no se encontraba una delimitación territorial sino eran un solo territorio, cada uno de ellos, en la actualidad se ha desarrollado de diferente manera, por influencias del propio Estado y la

injerencia de la cooperación. Las características del sector femenino en estas zonas se materializan en la búsqueda constante de superación por lo que en una observación superficial está presente el emprendimiento empresarial, son sociables y abiertas al cambio.

Además de ser de interés global, de acuerdo a la agenda mundial del Desarrollo Sostenible 2030, específicamente al objetivo número cinco “igualdad de género y el empoderamiento para todas las mujeres y las niñas”, relacionada con la meta cinco que abarca el empoderamiento, liderazgo para la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones.

Con los resultados de la investigación, se abre el panorama de los aspectos que limitan o favorecen la participación social de las mujeres específicamente en estas áreas. Con el único fin de que pueda ser la base para una propuesta que integre elementos que desarrollen y potencialicen el desarrollo humano de las mujeres, quienes han sido limitadas para no participar como actores principales en la búsqueda de calidad de vida.

## **1.5 Metodología**

### **1.5.1 Tipo de investigación**

Fue una investigación comparativa, considerando los municipios de San Andrés Cuilco y Amatenango de la Frontera, cuyo análisis permitió el establecimiento de similitudes y diferencias relacionadas a la participación social de las mujeres.

### **1.5.2 Descripción del método, técnicas y procedimientos e instrumentos**

El método utilizado tiene un enfoque de carácter cualitativo, orientado en un diseño de investigación fenomenológico, donde se consideró la perspectiva de los participantes, en tal sentido desde la opinión y experiencia del sector femenino.

“Describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno” (Hernández, 2004, p. 493).

En este estudio el método permitió analizar como fenómeno la participación social, construida de forma colectiva a través de redes y organizaciones de mujeres, además de considerar el significado de las experiencias contextualizadas desde el espacio en el que fueron desarrolladas.

Se utilizaron tres técnicas, la primera consistió en la entrevista abierta para actores claves, que permitió un acercamiento con lideresas y representantes de instituciones que están vinculadas a trabajar con el sector femenino. La segunda técnica fue la del cambio más significativo a través de grupos focales, como última técnica el análisis documental de informes de desarrollo social de ambos municipios.

Cada una de las técnicas con sus instrumentos respectivos, siendo la guía de entrevista abierta para actores claves, guía metodológica del cambio significativo, la guía de testimonio del cambio significativo y la ficha de análisis documental. Como fuentes de información se delimitaron a través de actores sociales, los cuales fueron las organizaciones de mujeres vinculadas a redes municipales e instituciones municipales (gubernamentales y no gubernamentales).

Por lo que la categorización para aplicar los instrumentos se basó en:

- La participación de mujeres en: espacios comunitarios y municipales.
- En ámbitos: políticos, económicos, culturales.
- Actores Institucionales: estatales y no gubernamentales

Como sujeto de investigación se delimitó al sector femenino de los municipios de Cuilco y Amatenango, quienes están organizados por medio de redes con

reconocimiento municipal, además de representantes de cooperativas de artesanías y productos agropecuarios, comprendidos en edades de 18 a 60 años.

La muestra estudiada, se definió de forma intencional, considerando a los principales actores sociales de la estructura del municipio, lideresas y representantes de organizaciones, además se complementó con información proporcionada por actores institucionales.

La metodología para analizar la información obtenida se auxilió del análisis estructural combinado con actores sociales. Considerando que la realidad se establece como consecuencia de un proceso dialéctico entre relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales, por un lado, e interpretaciones simbólicas, internalización de roles y formación de identidades individuales.

En este caso Talcott Parsons habla de la estructura social como un sistema donde los individuos no pueden hacer lo que quieran o lo que los impulsos biológicos manden. El sistema social exige el cumplimiento de funciones y acciones que son controladas colectivamente.

Para análisis de la investigación se apoyó del subsistema social, considerando el rol de los actores sociales en la participación social, como han influido e interactuado en este fenómeno cada uno de ellos.

## Capítulo II Estado del arte

### 2.1 Estado del Arte

Para realizar la búsqueda documental, para el estado de arte se desarrollaron 4 fases, siendo las siguientes:

- **Planificación:** donde se estableció los criterios de los temas que serían necesarios para fortalecer la investigación, utilizando un esquema de temas que serían tratados dentro de la investigación.
- **Investigación:** se realizó una búsqueda documental de diversos autores relacionados a las cuatro líneas de investigación (Desarrollo Humano, Participación social, frontera, mujeres)
- **Sistematización:** en esta fase se analizó cada una de las investigaciones encontradas que fueron priorizadas para poder comprender los puntos de vista y los aportes de los autores.
- **Estado del arte:** al finalizar con la sistematización de lo obtenido en la investigación documental, se plasmó un análisis en base a lo encontrado en libros, revistas e informes.

### 2.2 Referencias utilizadas

#### 2.2.1 Libros

Bourdieu (1994) explica sobre la teoría de las prácticas sociales, como se construyen a través de elementos sociales. Además de explicar que cada práctica responde a ciertos estratos sociales o grupos sociales determinados.

Hart (1992) en este libro se reflexiona sobre la práctica de la participación, y sobre la confianza que se va adquiriendo de manera gradual.

Allardo (2002) reflexiona sobre el pensar sociológico encaminado a la perspectiva de género, en su libro *Mujer y Poder*, hace un análisis de la teoría feminista. Estos temas los que nos ayudan a entender cómo en cada sociedad la jerarquía de los objetos de estudio, las estrategias del prestigio científico pueden ser cómplices del orden social patriarcal, en la medida en que tales jerarquías y estrategias dividen la vida social en dos esferas separadas entre sí, una pública, relacionada con el Estado y la economía e identificada con todo lo que es político y, por tanto, objeto de reflexión y normativización; y otra privada, relacionada con la vida doméstica, familiar y sexual, e identificada con lo personal y como algo ajeno a la reflexión política.

### 2.2.2 Revistas

Un aporte a la teoría del desarrollo de Güell y Palestini (2009), exponen los fundamentos del enfoque de las prácticas a partir de los aportes conceptuales de diversas teorías elaboradas en las ciencias sociales. Dicho enfoque teórico sustentó las indagaciones empíricas contenidas en el Informe sobre Desarrollo Humano.

Arreaga (2007) explica la influencia de los medios de comunicación, para la participación social de la mujer, por ser determinante en la educación.

La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social: teorías explicativas Boned y Sajardo (2005) analiza las diferencias de género en el mercado laboral ha tenido como consecuencia el desarrollo de numerosas teorías para tratar de explicar las causas de tal situación.

Giraldo (2010) analiza los factores de éxito de organizaciones agroindustriales de mujeres rurales a través de la indagación empírica de nueve pequeñas agrupaciones ubicadas en el departamento de Cundinamarca en Colombia.

Lozano Jiménez (2013) Explican sobre como las asociaciones de mujeres han adquirido un significativo desarrollo en el ámbito rural Andaluz de España, la investigación se sustenta en la encuesta a representantes de estas asociaciones junto a grupos focales. Estas asociaciones constituyen un afianzado actor local, canalizador de diversidad de intereses y acciones colectivas, que opera como núcleos de participación y empoderamiento de las mujeres rurales. Se configuran además como una importante fuente de bienestar, apoyo mutuo y capital social compensadora de los más escasos recursos de la población.

Martínez y Bach (2016) describe la institucionalización de las políticas de igualdad y los avances sociales promovidos por el movimiento feminista explican que cada vez haya más mujeres en disposición de materializar su proyecto de participación. No obstante, persisten las barreras para una participación inclusiva e igualitaria.

Guillen y Castillo (2009) describen el porqué y el cómo de la participación ciudadana en los procesos democráticos. Se mencionan los propósitos de la participación. Se destacan la génesis de la participación y los niveles de la misma. Se señalan y se contrastan los espacios, las escalas y el espectro para la participación ciudadana según diferentes autores.

Para Ziccardi (1999) el Componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno. En las ciudades existen diferentes formas de Participación: social, comunitaria, ciudadana, política. Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derechos y obligaciones sociales, políticos, urbanos.

Para León (1997) El tema del poder ocupa un lugar cada día más central en los debates de las ciencias sociales. Se discute sobre la inclusión y la exclusión, sobre la gama heterogénea de sujetos sociales que aspiran a participar y tener una

identidad social definida en la compleja arena del poder público y también sobre los desafíos que tienen las mujeres en este final de siglo XX de invertir los esquemas que las marginan del poder.

### 2.2.3 Informes

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (2019) señala cómo la trayectoria de la participación a la representación política no es sencilla, ocurriendo procesos ficticios de representación y disonancia entre las acciones afirmativas que los partidos políticos dicen apoyar y las acciones concretas a favor de las mujeres: esto revelaría cómo pese a los enunciados y proclamaciones de buenas intenciones a favor de la inclusión de más mujeres en el ámbito político, en términos reales, siguen ocurriendo procesos de marginación, manteniéndose vigentes múltiples barreras simbólicas e intangibles que impiden que las mujeres operen de mejor manera como actoras políticas

### **Capítulo III San Andrés Cuilco y Amatenango de la Frontera: contextualización de la investigación**

Según SEGEPLAN (2010) la frontera entre Guatemala y México es un límite internacional de aproximadamente 965 kilómetros de longitud, del lado guatemalteco colindan los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, y Petén; en la parte mexicana se encuentran los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, dentro de los municipios que colindan esta Cuilco, Tectitan, La Libertad, La Democracia, y Nenton del lado del Departamento de Huehuetenango Guatemala y Amatenango Ciudad Cuauhtémoc, Mazapá de Madero, del Estado de Chiapas de México.

En los registros históricos del lugar, se menciona que el año de 1,825, la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala dividió el territorio del país en departamentos, Cuilco quedó como cabecera de distrito, incorporado al departamento de Quetzaltenango, donde tenía un territorio más extenso que se integraba por los pueblos de Santiago Amatenango, San Martín Mazapa, San Francisco y Motocintla. SEGEPLAN (2010)

Por ello en estos territorios hay una relación histórica de ambos municipios que los vincula en elementos de relaciones socioculturales que a la vez influyen elementos estatales que diferencia su desarrollo.

#### **3.1. San Andrés Cuilco y su historia**

Sobre el significado del nombre Cuilco, existen tres versiones recogidas por el historiador Jorge Luis Arriola. Según la primera, proviene de las voces “con” que significa “en” y cuil, “pintado” y escrito, por lo que se traduciría “en lo pintado “. Según otra versión, Cuilco significa “lugar sobre el que se ha escrito o pintado” y según una tercera, Kuil-co, significa lugar de pintores o escribientes. SEGEPLAN (2010).

El territorio que actualmente ocupa la cabecera municipal, no es su asiento rural, éste se encontraba en el sitio conocido hoy con el nombre de Cuilco Viejo, que está ubicado al norte del río del mismo nombre. Dicho traslado se realizó entre 1690 y 1705 y se debió a las inundaciones causadas por el río, y las autoridades de aquel tiempo decidieron asentarla en el lugar actual. SEGEPLAN (2010).

De Cuilco a la cabecera departamental de Huehuetenango hay 75 kilómetros, de la ciudad de Guatemala a la cabecera municipal de Cuilco hay 325, de los cuales son transitados 289 sobre la carretera Panamericana -CA1-. Los otros 36, que inician en el entronque conocido como Los Naranjales, de Colotenango, sobre la carretera 7W, la cual conecta al mismo Municipio, San Gaspar Ixchil y San Ildefonso Ixtahuacán, en donde termina el asfalto, es un tramo de 14 kilómetros y los 22 restantes hacia Cuilco, son de terracería. SEGEPLAN (2010).

### 3.1.1. Dimensión política

El gobierno municipal basa su funcionamiento en el marco legal que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal, la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley de descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y demás leyes ordinarias vigentes en el país. Las funciones del Concejo Municipal se establecen en el artículo 35 Código Municipal.

El territorio del municipio actualmente tiene una división micro regional utilizada para fines de planificación y programación de actividades a nivel municipal en 13 micro regiones, esta división fue utilizada para realizar el análisis riesgo del municipio. Se determinó que en la micro regionalización se integran un total de 20 aldeas, 111 caseríos y la cabecera municipal, para un total de 131 lugares poblado, según SEGEPLAN (2010).

El gobierno del municipio de Cuilco se encuentra conformado por el concejo municipal, el cual está integrado por el alcalde, cinco concejales y dos síndicos que tienen a su cargo la representación de la cabecera, aldeas y caseríos de los cuales son apoyados por 131 alcaldes auxiliares que representan a cada una de las comunidades.

En el municipio de Cuilco existen organizaciones e instituciones de diferente tipo, que trabajan en pro del desarrollo del municipio. Estas organizaciones han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual se ha elaborado el presente análisis de acuerdo al nivel de influencia e involucramiento en el proceso. De los actores anteriores se realizó un análisis de acuerdo al tipo de actor, el rol que juegan en el municipio, el espacio geográfico de intervención y la postura ante el proceso de planificación.

En el municipio de Cuilco en base al análisis de actores sociales se encontraron los siguientes: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA- con su programa de Extensión Rural, Juzgado de Paz, Instituto Nacional de Bosques, La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, Registro Nacional de Personas –RENAP-, Policía Nacional Civil, la Coordinación Técnico Administrativa de Educación, Tribunal Supremo Electoral –TSE-, Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- , Centro de Atención Integral Materno Infantil –CAIMI-, La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, y las oficinas y direcciones dependientes de la Municipalidad.

Otro grupo importante de actores está formado por representantes de organizaciones Sociales, siendo las siguientes: Iglesia Católica, MAMSOHUE, Cooperativa de Apicultores, Cooperativas San Andrés, Asociación de Transportistas, Organizaciones de Mujeres y Cooperativa Hoja Blanca.

Dentro de las organizaciones de Cooperación Internacional esta Project Concern International -PCI-, Nexos Locales, Acción Contra el Hambre, Visión Mundial, FAO Guatemala.

### 3.1.2 Dimensión social

Los servicios públicos con los que cuenta el municipio y que son otorgados por diferentes instituciones de carácter gubernamental, municipal y algunas entidades que prestan otro tipo de asistencia a la población, a continuación, se detallan los servicios con que cuenta y su correspondiente infraestructura. (SEGEPLAN 2010)

Cuilco, es un Municipio ubicado geográficamente con ventaja dentro del departamento de Huehuetenango, derivado de su colindancia con México, sin embargo, sus caminos internos y limítrofes no cuentan con infraestructura adecuada, el 55% de los caminos es transitable con vehículos en época seca y en la época de invierno se vuelven inaccesibles en un 65%, pero como vía alternativa, existen caminos de herradura y veredas que permiten el acceso por medio de bestias y a pie. SEGEPLAN (2010).

En el municipio el 96% de sus caminos son de terracería, 2% asfaltados y/o pavimentados (Carretera 7W Tectitan-Cuilco-Huehuetenango) y un 2% son de adoquín, los cuales se encuentran en la Cabecera Municipal. Existen tres puentes de concreto importantes que permiten el acceso al municipio de Cuilco, lo unen con el municipio de San Ildefonso. SEGEPLAN (2010)

En el área urbana es prestado por la Municipalidad, se han realizado procesos de mejoramiento en la infraestructura de los tanques de captación. En el área rural, se ha logrado incrementar la cobertura, derivado de proyectos comunales que son administrados por organizaciones de vecinos.

El 13.35% de los hogares carecen de servicio de agua entubada, todos estos del área rural. Las comunidades que carecen de este servicio son las siguientes: Cuá, El Zapotillo, Ixmulej, Paviltzaj, Santa Rosa, Los Rosales, Pie de la Ventana, San Juan Cuá, El Tablón, Chimulaj Chapalá, Mojubal y Villa Nueva El Chilcal. Existe una red de drenajes y desagües que lleva las aguas servidas y pluviales, la cual fue creada en el año 1960, por el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, y funciona únicamente en el área urbana, utiliza como vertedero el río Cuilco. SEGEPLAN (2010).

En los centros poblados rurales no existen drenajes ni alcantarillado, por lo que se pueden observar las aguas servidas a flor de tierra, lo cual representa un foco alto de contaminación.

El servicio es proporcionado por la empresa privada denominada Energía de Guatemala (Energuate). De acuerdo a las fuentes de información consultadas en la actualidad el 24% de la población no cuenta con este servicio.

En la cabecera municipal la cobertura residencial es del 98%, la cual presenta deficiencias en cuanto a amperaje, ya que es variable, principalmente en horarios nocturnos, lo que produce cortes de energía temporales. En el área rural el servicio es deficiente, principalmente en las comunidades lejanas y de difícil acceso. En la franja fronteriza con México, existe un proyecto de alianza estratégica con dicho país para proveer de energía eléctrica a estos lugares. SEGEPLAN (2010)

La población urbana del municipio es el 3.47% de la población que son las personas que viven en la cabecera municipal; el resto de comunidades se encuentra clasificada como área rural y representa el 96.53%. La división por grupos etéreos muestra una distribución de más del 68% de población joven comprendida entre los 0 a 24 años de edad. SEGEPLAN (2010).

*Tabla 1 Población de Cuilco*

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	65961		30020	45.29	35105	54.71
Urbana	2288	3.47	329	14.4	1959	85.6
Rural	63,671	96.53	12,225	19.2	51446	80.8

Nota: elaboración propia con datos de proyecciones del INE, 2019.

Según estos datos el municipio de Cuilco es un municipio eminentemente agrícola, pues el 82.54% del total de la población económicamente activa se dedica a estas actividades. Siendo los cultivos de maíz y frijol los que más absorben mano de obra en todas las comunidades del municipio. El cultivo de café también es importante ya que este se produce en las zonas más templadas del municipio; y de menor importancia la producción de tomate y frutales.

*Tabla 2 Población económicamente activa de Cuilco*

P. Económica	Hombres	Mujeres	Total
Activa	7,444	1,800	9,244
Inactiva	9,314	16,600	25,914
Total	16,758	18400	35,158

Nota: Tomado del PDM, SEGEPLAN 2010.

El municipio de Cuilco tiene una población que en su mayoría ladina y un pequeño porcentaje de la etnia Mam, toda esta población se encuentra distribuida principalmente en el área rural.

La cabecera municipal cuenta con un Centro de salud tipo "A" al cual se encuentra anexo un Centro de Atención Integral Materno Infantil CAIMI, con capacidad para atender partos. En el resto del municipio se encuentran seis puestos de salud

ubicados en las comunidades de: El Rodeo, Agua Dulce, Hierbabuena, Vuelta Grande y Posonicapa Chiquito. Cada uno de ellos atendidos por una auxiliar de enfermería.

La administración de salud está organizada en seis sectores, siendo que los centros antes mencionados tienen bajo su jurisdicción el sector 1 con 17,760 personas. Los otros 5 sectores son atendidos bajo el programa de extensión de cobertura a través de organizaciones no gubernamentales prestadoras del servicio. La Fundación Qanil atiende 4 jurisdicciones con 34,796 habitantes y la ONG Hoja Blanca 1 jurisdicción con 6,385 habitantes. SEGEPLAN (2010)

Otro recurso humano importante para los servicios de salud lo constituyen las 109 comadronas adiestradas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes viven en diferentes comunidades logrando cobertura en todo el municipio.

Otros indicadores de salud en el municipio indican que la tasa de mortalidad infantil (menores de un año) es de 6 por 1,000 nacidos vivos, una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 1 por 1,000 niños y una tasa de mortalidad materna de 62 por 100,000. Las causas de mortalidad infantil durante el 2017 fueron las siguientes: diarreas (44%), bronconeumonías (33%), parasitismo (11%) y septicemia (11%). La tasa de mortalidad general para el municipio es de 3 por 1,000, en este caso las principales causas fueron las siguientes: diarreas (11%), politraumatismos (10%) y neumonías (9%), según (MSPAS, 2018)

Para el municipio de Cuilco, el porcentaje de prevalencia es de 44.2% que indica que por cada 100 niños 44 tienen un retardo de crecimiento; de este porcentaje, el 101% tiene un retardo severo (SESAN, 2015).

Los niveles de escolaridad en el municipio de Cuilco son los siguientes: preprimaria, primaria, básico y diversificado. En el nivel preprimaria, se cuenta con la existencia de centros educativos que se dedican a la atención de alumnos comprendidos dentro de las edades de cinco a seis años. Para la educación Bilingüe (Mam-español) existen solamente 2 escuelas públicas anexas a escuelas primarias

Para el nivel de primaria existen 119 escuelas oficiales y un colegio privado ubicado en la cabecera municipal, para el sector oficial se cuenta con los servicios de aproximadamente 356 maestros, para una proporción de 31 alumnos/maestro. De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Educación - MINEDUC- (2018).

Para el nivel de educación básica en el municipio de Cuilco existen 6 establecimientos para el sector oficial, 6 institutos por cooperativa y 5 establecimientos privados. Por no existir centros educativos que brinden el ciclo diversificado en áreas rurales, los alumnos encuentran mayor dificultad para continuar con sus estudios, excepto algunos que cuentan con los recursos económicos necesarios, que viajan a la cabecera municipal y departamental para estudiar una carrera a nivel diversificado y de la misma manera una carrera universitaria.

Según información obtenida en los diferentes talles del proceso de planificación municipal, SEGEPLAN (2010), en la cabecera municipal existe una pequeña biblioteca y casa de la cultura, no existen museos ni centros de capacitación ocupacional a los que puedan acceder los pobladores, el acceso a los servicios de computación e información a través de internet solo están presentes en la cabecera municipal y con una menor calidad en la comunidad de Santa Rosa Canibal.

El Comité Nacional de Alfabetización CONALFA, es una organización que actualmente ejecuta procesos de alfabetización dirigido hacia personas adultas, en el municipio existen centros de alfabetización en diferentes comunidades.

A continuación, se presenta el comportamiento del analfabetismo por género:

*Tabla 3 Analfabetismo en Cuilco*

No.	Población	H	M	Total
1	Población de 15 años y más	12,600	17,124	29,724
2	Población Analfabeta	3,549	5,693	9,242
3	Índice de Analfabetismo	28.17	33.25	31.09

Nota: tomado del Informe de CONALFA 2016.

### 3.1.3 Dimensión económica y ambiental

En esta dimensión se hace una presentación sobre la información de aquellos aspectos que influyen en el desarrollo económico del Municipio, entre los cuales están: Empleo y Migración; Desarrollo Productivo (actividades productivas actuales e infraestructura productiva); Mercado y Condiciones de Entorno; Servicios Económicos y Financieros; Perfil Socioeconómico; y Motores Económicos del Municipio.

Una característica importante de la –PEA- del municipio, es que una porción representativa migra de forma temporal o permanente, lo que merma el potencial de la mano de obra dentro del Municipio. La migración se divide en temporal y permanente. La temporal es aquella que se realiza en ciertas épocas del año, este grupo migra principalmente a diferentes estados de México por la cercanía de la

frontera del vecino país y por mejores condiciones de trabajo, sin embargo, tampoco se trata de las condiciones óptimas. La migración permanente o en períodos mayores de un año es el 20.60% de la población y el destino que más prefieren es el este de los Estados Unidos.

Los principales usos de los recursos provenientes de las remesas según el estudio elaborado por el Proyecto de Desarrollo Rural y Local, indica que estos son utilizados principalmente para bastos familiares, construcción de viviendas y educación; la inversión para actividades productivas es en un porcentaje mínimo.

El municipio de San Andrés Cuilco es un municipio eminentemente agrícola, pues el 82.54% del total de la población económicamente activa se dedica a estas actividades. Siendo los cultivos de maíz y frijol los que más absorben mano de obra en todas las comunidades del municipio. El cultivo de café también es importante ya que este se produce en las zonas más templadas del municipio; y de menor importancia la producción de tomate y frutales. SEGEPLAN (2010)

La segunda actividad en importancia lo constituye un 4.24% de la población económicamente activa que se dedica a las actividades o servicios comunitarios, seguido del 3.20% en construcción y el 2.45% en actividades comerciales tanto formales como informales (INE, 2014).

En el municipio se realizan las siguientes actividades productivas: agrícola, forestal, pecuaria, artesanal, agroindustria, servicios y comercio. La actividad económica principal es la agrícola, por ser el medio de subsistencia de la mayor parte de la población, además la producción es dedicada al consumo y venta. Por las condiciones de pobreza del municipio la demanda de productos pecuarios es escasa dedicada exclusivamente para el autoconsumo.

Para las actividades agrícolas, el producto más relevante es el maíz, debido a que es el de mayor consumo de la población y requiere menos cuidado. El frijol también es de consumo masivo, se siembra en la mayoría de los casos asociado al maíz. El tomate y el café, son los únicos que se comercializan, ambos demandan labores culturales para prevenir plagas y enfermedades, por lo que se tiene que disponer de más capital para invertir en su producción.

El principal cultivo es el Maíz Blanco con una extensión de 3036.6 Hectáreas para una producción de 94134 quintales, estos datos indican que el rendimiento es del 31.00 qq/Ha (1.37 qq/Cuerda) lo que equivale a los rendimientos expresados por los representantes de COCODES durante los diferentes talleres realizados. El Cultivo de Frijol Negro reporta una extensión de 1579.90 Hectáreas para una producción de 6705 quintales, estos datos dan como resultado un rendimiento de 4.24 qq/Ha (0.19 qq/Cuerda), este rendimiento es bajo, pero generalmente la producción de frijol se hace en asocio con maíz. Estos dos cultivos representan básicamente la producción dedicada para el autoconsumo, INE (2014).

Para lograr el desarrollo del municipio es importante conocer y analizar las diferentes dinámicas del territorio y en primer lugar los aspectos ambientales que son la base para lograr el desarrollo sostenible del municipio. Tomando en cuenta lo anterior se hace una descripción y análisis de los siguientes aspectos: Recursos Naturales (Suelos, Agua y Ecosistemas), Riesgo (Amenazas y Vulnerabilidades) y el Saneamiento Ambiental.

Son todos aquellos bienes que provee la naturaleza los cuales se incorporan a las actividades económicas, mediante su cultivo, extracción y explotación. Los recursos naturales renovables son aquellos elementos de la naturaleza que, con un uso racional, pueden conservarse para beneficio de la población. Dentro de los recursos naturales renovables se encuentra el suelo, el agua, flora y fauna.

El municipio de Cuilco, cuenta con los siguientes bosques:

- Bosque húmedo subtropical templado (BHST), de 1,000 a 1,500 metros sobre el nivel del mar. – Bosque húmedo montano bajo subtropical (BHMSB), de 2,000 a 2,500 metros sobre el nivel del mar. 11
- Bosque muy húmedo montano bajo subtropical (BMHMBS), de 2,500 a 3,000 metros sobre el nivel de mar.
- Bosque húmedo montano subtropical (BHMS), de 3,000 a más metros sobre el nivel del mar. SEGEPLAN (2010)

Los bosques y montañas ocupan el 24.37% del territorio, en donde se detectó en mínima escala la existencia de maderas finas. El municipio forma parte de las cuencas del Río Cuilco y Río Agua Dulce, representando una zona significativa de recarga hídrica que permite la infiltración y percolación del agua, que a la vez alimenta los manantiales permanentes de los que se benefician las comunidades de las partes bajas de la cuenca y que al mismo tiempo forman un buen número de micro cuencas. SEGEPLAN (2010)

#### 3.1.4 Indicadores de desarrollo humano

El índice de desarrollo humano –IDH- es una medida sintética utilizada para evaluar el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno. El indicador utilizado para medir una vida larga y saludable es la esperanza de vida.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2017) el nivel de conocimiento se mide a través de la media de los años de escolaridad entre la población adulta, es decir, el promedio de años de escolarización recibida a lo largo de la vida por las personas de 25 años o más; y el acceso al aprendizaje y el conocimiento, mediante los años esperados de escolaridad de los niños en edad de

comenzar la escuela, que es el número total de años de escolaridad que puede esperar recibir un niño de esa edad si los patrones vigentes de las tasas de matriculación por edad se mantienen a lo largo de la vida del niño.

El índice de desarrollo (IDH) del municipio es 0.562, que abarca y combina los índices de salud, educación e ingresos; es igual que el IDH departamental (0.560) y menor que el del nivel nacional (0.640) lo cual indica que las condiciones de la población necesitan ser mejoradas. PNUD (2017).

Estos indicadores reflejan la exclusión social, en la población de Cuilco, quienes no poseen las mismas oportunidades para alcanzar el bienestar en comparación con la zona urbana de la Ciudad de Guatemala.

### **3.2 Amatenango de la Frontera y su historia**

Amatenango significa “Recinto de los Amates”, el 15 de enero de 1892, durante el gobierno de Emilio Rabasa pasa a formar parte de la jurisdicción del departamento de Comitán y recibe el nombre de Amatenango de La Frontera, el apelativo es por su ubicación según se encuentra en los registros del Plan de Desarrollo Municipal de Amatenango -PDM- 2010.

El pueblo de Amatenango de la Frontera fue fundado a mediados del siglo XVII con el nombre de Amatenango, provincia de Guatemala; el 19 de julio de 1884, por efectos del tratado de límites entre México y Guatemala el pueblo de Santiago Amatenango pasa a formar parte del departamento del Soconusco, Chiapas. PDM (2010)

#### **3.2.1 Dimensión política**

Amatenango de la Frontera está constituido integrado por 13 ejidos, los ejidos están constituido por ejidatarios básicos y/o de ampliación, cada ejido tiene una o varias

localidades, según su tamaño; la máxima autoridad es la Asamblea Ejidal y sus órganos de representación son el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia; según la Ley Agraria y los usos y costumbres solo pueden tardar en el cargo 3 años.

La función del Comisariado ejidal es principalmente de carácter agrario, pero también se ocupa de ver las necesidades de su ejido y de las comunidades que forman parte de ese núcleo ejidal.

En cada localidad nombra a sus representantes de autoridad que son denominados Agentes o subagentes Municipales y su respectivo suplente de acuerdo al número de habitantes, según lo previsto por la Ley Orgánica Municipal, quienes administran alternadamente en períodos que ellos mismos acuerdan, cada agente o subagente nombran a personas para apoyarse; estos cargos, según las costumbres pueden llamarse policías rurales o semaneros y son removidos cada año. Sus funciones son muy diversas: ver las necesidades de la comunidad, fungir como juez con carácter conciliatorio en problemas del fuero común, convocar a reuniones de trabajo con la comunidad, asistir a reuniones con el Presidente Municipal, cuidar el orden público, entre otras. PDM (2010)

Con relación a la presencia institucional, a nivel gubernamental se encuentra una delegación municipal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia –DIF-, y el Instituto Mexicano de Seguridad Social –IMSS. No hay presencia de ninguna -ONG- de Cooperación Internacional. A través de lo consultado por los habitantes, en años anteriores contaban con el apoyo de FOA para la asistencia técnica del Café, pero desde que disminuyó la producción no cuentan más con presencia institucional.

### 3.2.2 Dimensión social

Los servicios públicos municipales son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes.

El 73% del sistema vial este pavimentado, lo demás se encuentra en condiciones aceptables para transitar, el sistema de transporte es eficiente y de calidad. El servicio de agua potable y alcantarillado se brinda a la población de la cabecera municipal y en la mayor parte de las localidades del municipio se cuenta con el servicio de agua.

Del total de 5 mil 143 viviendas particulares habitadas, 3 mil 693 disponen de agua potable, lo que da una cobertura del 71.81 por ciento. Del total de 5 mil 143 viviendas particulares habitadas, 4 mil 430 disponen de drenaje que incluye a las viviendas con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, a la calle o al suelo. Esto representa el 86.14 por ciento de cobertura del servicio

Del total de 5 mil 143 viviendas particulares habitadas, 4 mil 948 disponen de la energía eléctrica, lo que da una cobertura del 96.21 %, es un porcentaje reducido quienes no poseen este servicio. SEDESOL (2015).

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio de Amatenango de la Frontera fue de 25 mil 346 habitantes, de los cuales 12 mil

186 son hombres y 13 mil 160 son mujeres; por lo cual el porcentaje de población masculina es de 48.1 por ciento.

El 13.8 por ciento de la población vive en localidades de más de 2,500 habitantes y por tanto consideradas urbanas; el 86.2 por ciento restante habita en zonas rurales.

*Tabla 4 Población de Amatenango de la Frontera*

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población	25 346	0.59	12 186	48.08	13 160	51.92
Total						
Urbana	3 498	13.8	662	47.51	1 836	52.49
		1				
Rural	21 848	86.2	10 524	48.17	11 324	51.83

Nota: Tomado del plan de desarrollo municipal de Amatenango de la Frontera, con datos actualizados

De la población total del municipio, la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada representó el 37.1 por ciento. El 39.34 por ciento de la población tiene menos de 15 años de edad, y entre esta edad y los 64 años se encuentran el 55.68 por ciento.

El 2.3% de la población mayor de cinco años de Amatenango de la Frontera es hablante de alguna lengua indígena, lo cual representa un total de 509 personas, de las cuales 282 son hombres y 227 mujeres; 488 de los cuales son bilingües al español, 3 son únicamente monolingües y 18 no especificaron esta condición. La lengua indígena más hablada es el idioma poptí con 304 hablantes, seguido del Mam con 146 hablantes, existen además 16 hablantes de idioma kanjobal, 4 de tzeltal, 4 de cakchiquel, 2 de maya y 1 de idioma mixe. SEDESOL (2015).

La infraestructura de salud existente en el municipio corresponde a 3 unidades médicas de consulta externa pertenecientes a la Dirección de Innovación y Calidad de la Atención Médica del Instituto de Salud (ISA). El personal médico existente en el municipio ascendió a 15 personas.

El municipio cuenta con servicios educativos de los niveles básico y medio superior, con 5 mil 152 alumnos de primaria, un mil 624 de secundaria y 699 de bachillerato. No se cuenta con servicios de tipo superior.

El municipio cuenta con 63 escuelas de preescolar, 74 primarias, 18 secundarias y 3 bachilleratos. Existe un total de 418 docentes distribuidos en 84 para el nivel preescolar, 231 de primaria, 81 de secundaria y 22 de bachillerato. La población analfabeta del municipio ascendió a 3 mil 623 personas, lo que representa el 14.3 por ciento del total de la población en el municipio. De estas personas analfabetas, el 63.92 por ciento son mujeres y el 36.08 por ciento hombres. SEDESOL (2015)

### 3.2.3 Dimensión Económica y Ambiental

Gran parte de los habitantes se dedican a la apicultura, comercio y agricultura, destacándose el cultivo del café, cabe mencionar que el café se empezó a cultivar en el año de 1923, aunque lo primeros pobladores también sembraban tabaco, caña, frijol y maíz. La apicultura es una de las principales actividades económicas, existen dos importantes sociedades apicultoras de miel: Flor de Chalún y Miel Tostada de Café, los presidentes de dichas sociedades apicultoras en su totalidad hombres, la participación de las mujeres se limita a ser socias sin titularidad. PDM (2010)

Los principales cultivos cíclicos son el maíz y el frijol y el café en los cultivos perennes. El maíz y el frijol representaron el 76.09 y el 23.91 por ciento de la superficie sembrada de cultivos cíclicos, respectivamente. Cabe mencionar que la

superficie sembrada de café supera a la de cultivos cíclicos El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio es de la siguiente manera: agricultura de temporal con 24.68 por ciento; pastizal cultivado con 4.01 por ciento y el 0.05 por ciento de zona urbana. SEDESOL (2015).

#### 3.2.4 Indicadores de desarrollo humano

Los indicadores sitúan al municipio de Amatenango de la Frontera con un índice alto de marginación con un valor de 0.7314, un índice de rezago social de 0.5336 que lo ubica como medio y un índice de desarrollo humano de 0.71.81, también lo clasifica como medio. PNUD México (2015)

Como se ha argumentado, el desarrollo es un proceso integral que implica modificar un buen número de variables que afectan no sólo la acumulación y asignación de recursos en la vida económica, sino también las relaciones sociales y las características demográficas de las poblaciones. Es necesario atender los problemas del desarrollo considerando las particularidades de cada región que conforma al estado. Es por ello, que sus gobiernos municipales son clave para acelerar la ampliación de libertades y oportunidades para sus habitantes.

## Capítulo IV. Fundamentación teórica

El estudio tiene una orientación desde el enfoque de la teoría feminista, que permite describir e interpretar la realidad social de estas zonas, desde la reflexión de las mujeres con relación a su visualización de la acción social, además está se integra un análisis de la vinculación a la agenda mundial que coloca a las desigualdades de género como una de las prioridades urgentes a ser reducidas con intervenciones directas, que dejan por un lado aspectos básicos de aspectos culturales.

Como uno de los grupos con mayor vulnerabilidad, producto de una construcción social, en el contexto guatemalteco y mexicano en áreas como San Andrés Cuilco y Amatenango de la Frontera, es el sector femenino, presenta una problemática diversa en términos económicos, sociales y políticos. El estar inmersos en un sistema patriarcal donde no se reconoce y valora el trabajo que realiza la mujer.

Históricamente, este sector ha sido idealizado como un objeto, desde la colonización, la superioridad de los invasores ha impuesto el rol que deben de cumplir las mujeres, la cual debe enfrentarse a esos patrones culturales impuesto. Donde las mujeres debían obedecer lo que el hombre decía, además de limitar expresar sus pensamientos, sufriendo de violencia física y psicológica sin ser esto penado. Es por ello que para la participación social de la mujer es vista como un reto, donde ahora se han creado los espacios algunos espacios donde pueden promover mejoras en la calidad de vida.

La participación de la mujer, desde la acción social, para interpretarlas se puede utilizar los conceptos básicos que propuso el sociólogo Francés Bordiú (1994) en su libro denominado Razones Prácticas sobre la Teoría de Acción. Existen diferencias entre prácticas, de acuerdo a los estratos sociales, por el hecho de vivir en zonas fronterizas donde existe sincretismo cultural.

En la construcción de la acción social, como espacio se incluyen dos elementos claves, siendo el primero las instituciones y el segundo las subjetividades lo que da como resultado a las practicas, "(...) además, las prácticas tienen una inercia y una tradición propia que dota a los individuos que participan de ella de un sentido rutinario y común en su actuar. (...) hacen posibles procesos de aprendizaje que permiten incorporar y estabilizar soluciones exitosas ante problemas nuevos". (Güell, Frei , & Palestini, 2009, p. 7).

Tomando en cuenta que las instituciones son vistas como el conjunto de reglas que debe ir de tras de los fines de la acción, en este sentido estas van a definir entre los individuos el accionar, a través de espacios, recursos, roles, poderes y lenguaje, quienes son lo que toman las decisiones. Por lo que la participación de la mujer tiene elementos que deben ser analizados, tanto que promuevan o limiten esos espacios para participar.

La estructura de las instituciones se basa en la definición legal, derechos, en el establecimiento de roles, definición de atribuciones, capacidades, poder, la generación de sistemas de incentivos de conductas. En tal caso es posible categorizar en dos sentidos la influencia de las instituciones en los roles que cumplen dentro de las practicas, el papel que ejerce el Estado y la cooperación internacional.

En este caso de una forma más sintetizada el elemento institucional como estructura general y el subjetivo bajo una perspectiva más específica o propia, es desglosado desde la influencia de la familia, en la formación de los individuos, el rol que cumple la religión en estas zonas fronterizas, y sin perder de vista el papel que juega el Estado, a través de las políticas públicas se denotan cuáles han sido sus inclinaciones hacia la participación social de promoción o limitación directamente a las mujeres.

En el elemento de subjetividades encontramos los sentimientos, las emociones, como interpreta, percibe o comunica sus intereses en la relación con otros individuos, en otras palabras, los individuos no nacen, sino se forman con la interacción social.

#### **4.1 Antecedentes del desarrollo humano**

Como concepto el desarrollo adquiere un significado relevante y específico al interior de alguno de los enfoques interpretativos de la realidad social surgidos a lo largo de las cinco últimas décadas. Estos enfoques o paradigmas incorporan en buena medida los aportes de las ciencias sociales y las experiencias occidentales de industrialización y cambio social.

Guillen (2007) resalta la importancia de la interacción entre la evolución de la teoría del desarrollo y el cambio del contexto histórico y geopolítico a escala mundial, sobre todo en momentos de crisis. La teoría evoluciona en respuesta a observaciones empíricas y obedeciendo también a su dinámica interna. Para el período 1945-1980 podemos identificar básicamente dos grandes enfoques del desarrollo: Modernización y Dependencia sobre los cuales en un inicio se cimentó la teoría del desarrollo.

El contexto histórico del nacimiento del enfoque de la modernización está marcado por el surgimiento del conflicto Este-Oeste, socialismo-capitalismo, más conocido como la “guerra fría”. De ahí que no fuese casual que este enfoque surgiera en aulas de las universidades estadounidenses. Convergen en él las ciencias económicas, políticas, sociológicas y psicológicas. Algunos organismos internacionales como la ONU y el Banco Mundial, así como La Alianza para el Progreso, lo hacen suyo y contribuyen a su rápida legitimación, divulgación y aplicación práctica en el Tercer Mundo. El pensamiento dependentista emerge en América Latina a mediados de

los años sesenta, en un contexto radical, de apuesta por el cambio social y en franca ruptura intelectual con la teoría de la modernización.

Desde el Sur se reflexiona la historia sobre el desarrollo y subdesarrollo, sus causas y consecuencias. Los partidarios del enfoque de la dependencia definen a ésta como un tipo de articulación entre la economía mundial y las economías locales, entre la dominación internacional y la dominación interna de clase. Precisan que la dependencia nacional difiere de la dominación colonial.

La primera es consecuencia histórica de la división internacional del trabajo que provoca que el desarrollo industrial se concentre en algunos países resultando restringido en otros, a los cuales se les delega la función de simples abastecedores de materias primas.

A mediados de los años 70 emerge otro enfoque sobre el desarrollo denominado de las Necesidades Básicas, Streeten (1978) explica que el objetivo de los esfuerzos a favor del desarrollo es proporcionar a todos los seres humanos la oportunidad de vivir una vida plena...la incumbencia fundamental del desarrollo son los seres humanos y sus necesidades.

La satisfacción de necesidades está referida sobre todo a educación y salud, ya que éstas aportan una contribución de importancia para acrecentar la productividad laboral. Aspira a eliminar la privación en masa. Preocupación que siempre ha sido parte sustantiva del desarrollo. En 1976 La Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adopta el enfoque de la satisfacción de las Necesidades Básicas. Señalando incluso un plazo, el año 2000, para que se lograra un adecuado cumplimiento de las necesidades básicas.

Por otro lado, hacia mitad de los 80 el economista chileno Manfred Max Neef y un equipo transdisciplinario, integrado por el sociólogo Antonio Elizalde y el filósofo

Martín Hopenhayn, sugieren abandonar la modernización uniformadora, el pensar en los valores de uso y en apreciar la diversidad, plantearon distinguir entre necesidades y satisfactores.

Las primeras no son infinitas ni inescrutables, esta propuesta partió del diagnóstico que en el mundo se vive una profunda crisis que no sería sólo económica, social, cultural o política. Resultaría de una convergencia de todas ellas pero que en su agregación produce una totalidad que es más que la suma de sus partes.

Frente a los problemas generados por la crisis del Estado de Bienestar en los países del norte y el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en los países del sur, corrientes principalmente neoclásicas en economía participan con nuevos juicios sobre el desarrollo, al compás del avance de la llamada neomodernización liberal transnacional.

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial asumieron con fuerza roles directrices en el diseño de las políticas económicas de los países del Tercer Mundo, en cierta forma como consecuencia del no pago de la deuda externa. Surge la doctrina del Ajuste estructural que ejerce influencia sobre el pensamiento y las prácticas del desarrollo, al lado de una cierta desideologización y pragmatismo en diversos círculos institucionales y académicos.

El economista estadounidense John Williamson acuñó la expresión Consenso de Washington, las reformas consensuales eran:

- Reducción del déficit fiscal: equilibrar gastos e ingresos públicos; un déficit operativo por encima del 1 o 2% del PBI sería considerado un fracaso de política económica.
- Cancelación de subsidios indiscriminados y reasignación de gastos de subsidios hacia educación y salud. Inversión del gobierno dirigida casi

exclusivamente a infraestructura pública. Reforma impositiva, expresada en una base impositiva amplia y a una tasa marginal moderada.

- Eliminación de las tasas de interés negativas dejando que el mercado decida.

Por otro lado, a mediados de los 90 se observa ya la emergencia de nuevas corrientes teóricas que buscan ir más allá de los postulados del Consenso de Washington, introduciendo el papel de las instituciones y convenciones en el estudio de las sociedades subdesarrolladas. Para Sen el desarrollo no se reduce al aumento de la oferta de mercancías sino y centralmente a acrecentar las capacidades de la gente.

Lo primero resulta relevante únicamente de una forma instrumental y contingente derivada de la importancia real de lo último. Como parte medular del argumento de su enfoque, Sen indica que constituye una cuestión vital el dominio que la gente tiene sobre sus propias vidas para sustituir, parafraseando a Marx, el dominio de las circunstancias y el azar sobre los individuos por el dominio de los individuos sobre el azar y las circunstancias. En este sentido el referente del desarrollo no es el crecimiento económico, como decían los teóricos de la modernización, sino los seres humanos.

De manera simultánea al iniciar la década de los 90 Naciones Unidas presenta una propuesta relativamente renovada del desarrollo, a la que titula “Desarrollo Humano”, e irá ampliándola y mejorándola en los años siguientes.

El Desarrollo Humano propone el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; valora la vida humana en sí misma. Este enfoque postula que el tema del desarrollo debe ser abordado de una manera integral y universal. El fin del

desarrollo es el bienestar de los seres humanos, el crecimiento económico es sólo un medio para alcanzarlo.

Como uno puede deducir varias afirmaciones y propuestas en discusión en los años 70 y 80 fueron retomadas por funcionarios de Naciones Unidas de otros enfoques como la ampliación de la esperanza de vida de la corriente de las Necesidades Básicas. Los informes de 1992 y 1993 introducen en la definición del desarrollo humano las dimensiones de sostenibilidad y participación.

Para los seguidores de este enfoque los actores involucrados en el proceso de desarrollo, son: el Estado (a través de impuestos e inversión), el mercado como promotor de la competencia y eficiencia, y los sujetos sociales en la necesidad de capacitarse y calificarse para potenciarse como capital humano. Las metas globales que proponen giran principalmente en torno a la ampliación de la cobertura de los servicios básicos de educación y salud.

Actualmente la interpretación del desarrollo no es únicamente la acumulación de capital y progreso técnico, como lo concibe la teoría neoclásica del crecimiento, se debe considerar como un proceso de cambio social y de reorganización institucional. “En los (...) enfoques clásicos se omite la dimensión social, cultural y antropológica del desarrollo, así como sus nexos indisolubles con el desarrollo de la democracia, entendida no sólo como ejercicio electoral sino como proceso de participación y organización popular.” (Guillen, 2007, p. 494)

Como dice Sen (2002) El desarrollo consiste en el desarrollo de las capacidades de la gente. Y el desarrollo de esas capacidades está estrechamente vinculado con el desarrollo de la democracia (citado en Guillen, 2007, p. 494), además Max Neff (1993) coincide que el desarrollo se sustenta en las necesidades humanas, y que a medida que se logre la autodependencia las articulaciones orgánicas de la naturaleza y tecnología se alcanza el desarrollo.

Tomando en consideración estos aportes se define el desarrollo humano, como el desarrollo del potencial humano, en todos sus ámbitos, económico, político, social, cultural, y emocional, a través del acceso de servicios básicos de calidad, donde cada grupo humano define, como dónde y de qué manera alcanzar, lo que considera desarrollo humano, siendo el ser humano el centro de esta postulación, con la consideración de vivir en armonía con su entorno.

#### **4.2 Surgimiento del enfoque mujer y desarrollo**

Los primeros estudios relacionados a mujer y desarrollo fueron expuestos por Ester Boserup, quien aseguraba que las políticas de desarrollo excluían a las mujeres, uno de los resultados más relevantes, afirma que las estrategias del desarrollo se inclinan a beneficiar principalmente a los hombres.

Dos son las concepciones sobre el desarrollo y la manera como las mujeres fueron incorporadas al debate: las que parten desde el desarrollo hacia la mujer y las que, desde la mujer, van hacia el desarrollo. La primera categoría comprende los enfoques de bienestar, equidad, antipobreza (Buvinic, 1983) y eficiencia o productividad. La segunda comprende las tendencias de mujer en el desarrollo y género en el desarrollo.

Estas divisiones se relacionan estrechamente y de ninguna manera son excluyentes. Más bien, significan los lentes a través de los cuales se miran las diferentes políticas. Todos los enfoques han estado presentes, en forma superpuesta o sucesiva en la planificación para el desarrollo y en la ejecución de los proyectos. A riesgo de simplificar la complejidad del problema, se presenta un resumen de los rasgos más destacados de cada visión y se señalan algunas relaciones sobre la manera como, en cada una de ellas, fue definido el problema de la mujer.

#### 4.2.1 Bienestar, planificación, antipobreza

El primero de los enfoques en la planificación del desarrollo, el de bienestar, es el más antiguo y simplista. Surgió después de la Segunda Guerra Mundial y fue elaborado con una visión del bienestar social como algo residual. Los programas de bienestar se dirigieron a los pobres de los países del Tercer Mundo, definidos como grupos vulnerables, y las mujeres se identificaron desde un principio como componentes específicos en los programas.

Dentro de este mismo enfoque, a partir de 1975, las estrategias de bienestar se han focalizado en las mujeres. En este enfoque, el trabajo con la mujer se hace bajo tres supuestos:

- Que las mujeres son receptoras pasivas, o sea, consumidoras y usuarias de recursos.
- Que la maternidad es el rol más importante de las mujeres.
- Que el rol de puericultoras (crianza de los niños) es el desempeño más efectivo de las mujeres en su contribución al desarrollo. En su conjunto, esta visión se enfoca en la dada madre e hijo. La mujer es identificada por el rol reproductivo y el hombre por el productivo.

Los programas más recurrentes de este enfoque se han dirigido a la sobrevivencia material de la familia, mediante la provisión directa de alimentos y los programas de educación nutricional.

Además, han ofrecido servicios diversos que facilitan las tareas domésticas de las mujeres, con el fin de impulsar su participación. Los programas buscan acrecentar el bienestar familiar y los más ambiciosos señalan metas de desarrollo de la comunidad. A partir de la década de los setenta, los programas de planificación familiar pasaron a engrosar el enfoque bienestar de acciones para el desarrollo.

Además del rol reproductivo como madres y esposas, un segundo enfoque en la planificación del desarrollo, el de la equidad, reconoce a las mujeres el rol productivo como agentes económicos, sobre todo en la familia, donde cumplen funciones importantes en la economía informal y de subsistencia. En este sentido, se las identifica como participantes activas en el desarrollo.

Con este enfoque se empieza a señalar que, al no reconocer la participación de las mujeres, las estrategias anteriores de desarrollo han tenido muchas veces como resultado un impacto negativo en la igualdad sexual. De allí se derivó la estrategia de incorporar a las mujeres en el desarrollo, mediante el acceso al empleo y al mercado, para así mejorar la productividad de las actividades femeninas en los trabajos doméstico y remunerado. Se propugnó por una mejor educación y capacitación para aumentar las oportunidades de empleo y acción política

Un tercer enfoque, el de la antipobreza, liga las desigualdades económicas entre hombres y mujeres con la pobreza, y no con las asimetrías entre los géneros. Su corolario consiste en disminuir las desigualdades de ingresos entre los sexos, con el fin de buscar la igualdad. A la mujer del Tercer Mundo se la identifica como la más pobre entre los pobres. Las estrategias se orientan a movilizar a las mujeres y unir las en cooperativas y diferentes tipos de grupos asociativos, que permitan la generación de proyectos productivos, con el fin de lograr mayores ingresos para las mujeres y, por este medio, elevar el bienestar de sus familias.

El último enfoque presentado en esta relación es el de la eficiencia o productividad. Ha corrido parejo con la política neoliberal y hoy se perfila como el de más amplia acogida entre los programas de planificación para el desarrollo en las agencias internacionales de mayor injerencia en la cooperación. En este enfoque, el énfasis ha desplazado la atención a las mujeres hacia preocupaciones centradas en el desarrollo. Tal paso se ha dado bajo el supuesto de que, a mayor participación en el desarrollo corresponde mayor equidad entre hombres y mujeres

El enfoque del desarrollo humano recibe también el nombre de enfoque de las capacidades y puede entenderse como una aproximación a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. Nussbaum (2012) explica las capacidades no son más que la respuesta a la pregunta ¿qué es capaz de hacer y de ser una persona? Dicho de otra manera, las capacidades son lo que Sen (2002) llama libertades sustanciales, un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar y está estrechamente vinculado con el enfoque de derechos que recoge los principales ámbitos en los que las personas tienen derecho a decidir sobre sus vidas.

#### 4.2.2 Género en el desarrollo

En los años ochenta y noventa en el marco de las naciones unidas se inició con un enfoque de género, el cual consideró el desarrollo como un proceso complejo que está influenciado “por fuerzas políticas y socio-económicas, donde las relaciones entre los sexos se muestran tanto en la división sexual del trabajo como en las esferas políticas, económicas y culturales” (Ruíz & Larragaña, 2014, p. 44).

Este giro dio origen a la tendencia conocida como mujeres en el desarrollo, la que aparece al inicio de la década de los setenta, auspiciada por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, y bajo la influencia conceptual del trabajo de Ester Boserup (1970). Esta tendencia tiene como supuesto principal que las mujeres han estado excluidas del desarrollo, y por tanto han representado un recurso no aprovechado. De esta premisa se derivó la necesidad de integrarlas, con el fin de aprovechar su contribución, la cual es potencialmente importante.

La segunda tendencia, conocida como género en el desarrollo, apareció más recientemente, unida a los avances de la teoría feminista, particularmente al desarrollo de los conceptos de género y empoderamiento.

La práctica y el amplio registro bibliográfico hicieron evidente que mirar aisladamente a las mujeres como lo hicieron los enfoques antes reseñados, que surgieron desde la visión del desarrollo hacia la mujer tenía limitaciones conceptuales y políticas. La nueva tendencia no centro su análisis de manera unilateral en los problemas de la mujer, ni busca sólo la transformación de la población femenina.

Esta tendencia plantea que es necesario hacer énfasis en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las cuales las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas. La preocupación se traslada a la construcción social de las diferencias, a visualizar que hombres y mujeres, según procesos ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, cumplen papeles diferentes en la sociedad.

El objetivo es el cambio de las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros, y el mejoramiento de todas las personas y la sociedad en su conjunto, tanto en términos materiales, como físicos y emocionales, con el objeto de lograr la plena ciudadanía y la democracia social.

Paralelamente, y como parte de la concepción de género en el desarrollo, aparece el concepto de empoderamiento. El empoderamiento es, entonces, la más importante. Las mujeres, como actrices sociales aspiran a estar donde se toman las decisiones para el futuro de sus vidas y de sus sociedades.

Para ello, deben ejercer el poder y la autoridad, con miras a dar forma a los procesos transformadores. De esta manera, el concepto de empoderamiento tiene una relación directa con el de poder, al tiempo que tiene una vinculación con el de autonomía, entendida como un proceso de negociación con los espacios autónomos de otros, entre ellos el Estado, y no como individualización y separación. En otras palabras, autonomía con significación política.

En cuanto al surgimiento del empoderamiento, en el ámbito internacional, se presenta un debate teórico en cuanto a la inclusión o exclusión de las mujeres en el esquema de poder, entendiéndose el empoderar como la capacidad de los individuos para adquirir el control de sus vidas, siendo fundamentales en el aspecto económico, político y social. (León, 2001)

El empoderamiento, se analiza en dos facetas, individual y colectiva, con relación al colectivo se vincula a las mujeres a actividades que socialmente no son importantes, ni reconocidas en comparación con las actividades que desarrollan los hombres.

### **4.3 La teoría feminista**

La teoría feminista es un movimiento social, que busca que se reconozcan los derechos y capacidades de las mujeres, quienes han estado relegadas a jugar un papel secundario en la sociedad. Se origina en el occidente del mundo entre los siglos XVIII y el XIX, cuyo propósito esencial tenía alcanzar libertad, igualdad y fraternidad, a través de lograr la emisión del sufragio que permitiría a las mujeres elegir a representantes en la toma de decisiones, “la lucha por el sufragio, que consigo trajo la oportunidad derechos como la educación, políticos, y algunos civiles de las mujeres.” (Pérez, 2018, p. 15).

La teoría feminista es un enfoque de la epistemología que resalta la importancia de la comunidad científica como tal y se opone a la visión tradicional que privilegiaba el individualismo, al centrarse en el científico como agente de conocimiento.

Considera que la ciencia debe verse como un conocimiento situado inevitablemente en un contexto social y cultural, en el que predominan los valores androcéntricos; consecuentemente, la ciencia habría sido practicada en concordancia con tales valores, manteniéndolos, lo cual dificulta la incorporación de la mujer en este campo.

Destaca la singularidad de mujeres y hombres como seres sexuados, en un determinado contexto histórico, vital y con una fuerte carga de desigualdad en la dimensión del género, por ejemplo, Gómez (2013) afirma que el objetivo de la teoría feminista es superar la parcialidad masculinizante de las ciencias y la filosofía neutras (p. 84).

Según Harding (1993), los estudios de la ciencia feministas pueden clasificarse en: empirismo feminista espontáneo, empirismo feminista sofisticado y epistemología del punto de vista feminista. A grandes rasgos caracterizaremos estas posiciones:

#### 4.3.1 Empirismo feminista espontáneo

Mantiene que los rasgos sexistas de la investigación científica pueden eliminarse si se hace una correcta aplicación de las normas científicas y se producen cambios en el lenguaje. Sus representantes identifican hechos que a los científicos hombres se les han pasado por alto, no porque les sean inaccesibles, como sostienen las filósofas del punto de vista, sino porque tales hechos para ser reconocidos requieren una teoría que incorpore intereses no científicos, valores, incluso gustos que, probablemente, no perciban los científicos criados en un mundo sexista.

Además, ellas destacan el carácter social de la ciencia moderna, que incluye equipos y grupos, comunidades y sociedades, instituciones y gobiernos, lo cual tiene tanto un aspecto positivo, como uno negativo.

En cuanto a lo primero, la comunidad científica distribuye en forma eficiente y coherente las tareas de investigación, apoya y escruta los hallazgos y las teorías que los individuos proveen, y proporciona recompensas y castigos; todo ello incentiva a los científicos para avanzar en la frontera de la investigación.

Respecto a lo segundo, existe la posibilidad de que la comunidad sea una fuente de prejuicios que impida a los individuos una percepción correcta de los hechos empíricos, ofreciendo incentivos perversos para la complicidad en tales prejuicios;

propiciaría, además, la indiferencia de los científicos respecto de necesidades y valores humanos importantes en la determinación de la dirección que habría de seguir tanto la investigación pura como la aplicada. Por todo ello, es necesario tener en cuenta el carácter social de la investigación científica y su deformación de género.

El feminismo empirista no cuestiona el fin de la ciencia de proporcionar conocimiento objetivo, pero sostiene que frecuentemente las teorías, los programas de investigación y los paradigmas son insensibles a todo lo que no sea una contra evidencia muy fuerte ejercida en formas políticamente efectivas.

El empirismo feminista espontáneo cumplió con la función de denunciar la existencia de un sesgo sexista en perjuicio de la mujer, del cual no se había hablado consistentemente antes. Su ventaja consiste en que, al no declarar un rompimiento con la ciencia tradicional, no le es exigible que diseñe de una manera completa y acabada cómo habría de ser la nueva ciencia, ni tampoco resultados que superen a la ciencia tradicional.

De esta manera, el empirismo feminista sofisticado profundiza el problema denunciado por el anterior empirismo y sus teorías muestran interesantes desarrollos en cuanto a la incorporación de valores en la ciencia, sin que sean concluyentes.

#### 4.3.2 Empirismo feminista sofisticado

Se construye en oposición parcial a las teorías del punto de vista feminista, a los argumentos feministas radicales que exaltan lo femenino y especializan la experiencia de la mujer, y al empirismo prefeminista. Con todo, sus representantes incorporan a sus epistemologías elementos que también aparecen en las explicaciones del punto de vista. Sostienen que las hipótesis se convierten en conocimiento cuando se someten al escrutinio de diversas perspectivas, especialmente las de aquellos con creencias y valores diferentes.

Longino (1993) afirma que el conocimiento científico se construye no por individuos que aplican un método al material a ser conocido, sino por individuos que interactúan unos con otros en formas que modifican sus observaciones, teorías e hipótesis (p. 111) además, aún en ausencia de un consenso respecto de lo que es importante, se pueden interesar en diversas relaciones, descripciones de objetos o modelos y resultar igualmente adecuadas, proporcionando conocimiento en el sentido de una habilidad para dirigir nuestras interacciones e intervenciones.

#### 4.3.3 Epistemología del punto de vista feminista

Esta teoría sostiene que hay ciertos hechos relevantes a la valoración de las teorías científicas que son detectables desde ciertos puntos de vista o posiciones; así, afirma que el punto de vista femenino y el de los oprimidos tiene una perspectiva parcial y menos perversa que la del poder dominante y que por lo tanto debe privilegiarse. Harding (1993) señala que la historia intelectual de la teoría del punto de vista feminista es convencionalmente trazada hasta las reflexiones de Hegel sobre qué puede ser conocido acerca de la relación amo y esclavo desde el punto de vista de la vida del esclavo contraria a la vida del amo.

Harding destaca las diferencias entre el estilo cognitivo masculino: abstracto, teórico, analítico cuantitativo, deductivo, orientado hacia el control y el dominio; y el estilo cognitivo femenino: concreto, práctico, sintético, cualitativo, intuitivo, orientado hacia el cuidado. De ello se sigue que ciertos hechos no pueden ser detectados por los hombres. Típicamente son hechos difíciles de cuantificar, o incluso de describir en vocabularios ordinarios o científicos, ya que se trata de hechos acerca de los efectos a largo término de la opresión, subordinación, discriminación, estereotipos y se tiene que vivir la posición inferior para realmente detectar lo relevante.

#### 4.3.4 Postmodernismo feminista

Niega la posibilidad de una objetividad carente de rasgos sexistas y la existencia de un punto de vista femenino único que incluya el universo total de mujeres, pues no

hay un modo exclusivo de ser mujer, ya sea que nos refiramos al sexo, a un hecho biológico o al género.

Por lo tanto, se debe hablar de las mujeres, cuya existencia y posición se constituye por la confluencia concreta de distintas diferencias de género, clase, etnia, sexualidad, y edad. Básicamente, niegan la existencia de sujetos universales y rechazan las grandes narrativas emancipadoras, entre las que incluyen al feminismo clásico. Graf (2017) señala dos puntos principales de esta teoría, el rechazo a la categoría analítica de mujer y la fragmentación infinita de perspectivas.

En general, estas autoras aceptan que la ciencia es importante porque promueve un desarrollo emancipador y asume una política científica crítica. De este modo, el sujeto de conocimiento es un agente corpóreo, heterogéneo y multidimensional, un sujeto posmoderno que asume lo inestable, lo múltiple y lo contradictorio.

#### 4.3.5 Género desde el feminismo

Respecto al origen de género bajo el pensamiento feminista, este intentaba señalar que las características físicas eran determinadas por capacidades, posiciones de la vida, nivel de ingresos, división del trabajo, entonces en ese momento se buscaba separar las actividades que son de carácter social y cultural y las que son características físicas. El dilema que surgió y que a la fecha se mantiene, es la inexistente a separación de lo que es sexo y género, para la sociedad.

Mientras que sexo sería la conformación genética y a género sería la construcción cultural del cuerpo, en conclusión, es el resultado de la relación de las características genéticas con las condiciones de vida en función de estímulos, alimentación, cuidados recibidos.

Finalmente, la construcción social, va asignando de género y sexo las prácticas, cada día se van construyendo de acuerdo a un determinado ideal, ello se refiere al género, siendo así se puede decir que el ser humano es un proceso de ingeniería

identitaria, por lo que en sociedades como Guatemala y México a las mujeres se les asigna la identidad de ser sujetos pasivos, donde son actores de la estructura social que su participación no es visible.

El feminismo ha remarcado la necesidad de revisar el concepto de participación y la relevancia de fijar la atención en ámbitos diferentes a los habituales, como pueden ser los ubicados en la esfera de la cotidianidad, que han estado marginados en los estudios sobre participación porque no han tenido la consideración de espacios políticos. Pero tampoco hay que olvidar el riesgo que esto conlleva en el sentido de que se puede naturalizar “el lugar de la mujer” en espacios y asociaciones locales.

Sigue siendo prioritario el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas. Obviamente, la disminución de la brecha cuantitativa en la toma de decisiones, aun siendo condición necesaria para incorporar la pluralidad de intereses de las mujeres, no es condición suficiente porque la mera incorporación de mujeres no garantiza una apuesta firme a favor de sus intereses.

#### **4.4 Antecedentes históricos de la participación social de la mujer**

Desde diferentes espacios a nivel nacional y mundial, los movimientos de mujeres buscan promover acciones a favor de la igualdad de género. Siendo el Feminismo uno de los movimientos más grandes con resultados que, aunque han sido pocos, han representado un gran avance para la sociedad actual.

Las mujeres que promueven estos movimientos desarrollan aptitudes de liderazgo que les permite adquirir aptitudes para encajar en el entorno político. Siendo las mismas mujeres quienes conocen las deficiencias que enfrentan mujeres niñas y adultas.

#### 4.4.1 Historia de la participación social en Guatemala y México

##### *Guatemala*

En el contexto histórico, donde la participación ciudadana estuvo fundamentalmente restringida, la mujer no estuvo ausente. “Desde comienzos del siglo XX, la mujer guatemalteca participó en asociaciones mutualistas y gremiales desde donde trabajó por jornadas laborales más justas. En 1925 ya había participado en la primera huelga laboral” (Asociación de Estudios e Investigaciones Sociales, 1991)

Según Andrade (2003) Durante la época llamada revolución del 44, dio lugar a ciertas reformas en la constitución guatemalteca, surgiendo agrupaciones de mujeres que buscaban participar en las diferentes esferas sociales.

La reforma a la Constitución de 1945 concedió por primera vez la calidad de ciudadana a la mujer y ésta accedió al derecho de sufragio, pero, se excluyó a la mujer analfabeta quien tuvo que esperar hasta 1965 para que dicho derecho se le reconociera.

Durante la época de mayor represión e intolerancia, las mujeres guatemaltecas fueron pieza clave en propiciar un ambiente de respeto a los derechos fundamentales de la persona humana.

Después de la interrupción del proceso revolucionario, se instituyó un sistema cada vez más excluyente, que reprimía la expresión política, perseguía y asesinaba a los dirigentes de organizaciones políticas no afines al gobierno y utilizaba el fraude electoral institucionalizado como mecanismo de alternabilidad en el ejercicio del poder.

En 1988 a 1989 se creó la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República y surgieron grupos en que se plantean desarrollar la conciencia feminista o que las mujeres tomen conciencia de su esencia como ser humano, con capacidades a desarrollar para jugar un papel transformador en la sociedad, aquí se destacan la Agrupación de Tierra Viva que ha logrado presencia en el ámbito nacional y regional, enfoca principalmente las áreas de derechos sexuales y reproductivos, violencia contra las mujeres, incidencia política; por otro lado, el Grupo Guatemalteco de Mujeres, pionero en programas de ayuda psicológica para las mujeres, trabaja también la violencia contra la mujer, abrió un novedoso Centro de apoyo a la Mujer Agredida.

Las presiones de la comunidad internacional y el desgaste sufrido por la guerra interna en Guatemala; después de superar varias etapas de negociación, el 29 de diciembre de 1996, se firman los Acuerdos de Paz Firme y Duradera entre el gobierno y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.

En cumplimiento a los acuerdos de paz en Guatemala, se crea la Secretaria de Presidencia de la Mujer –SEPREM-, con el fin de reformar la realidad social y económica de las mujeres. En la actualidad esta secretaria es la responsable de promover en las organizaciones de mujeres incidencia en espacios de toma de decisión desde la asesoría a los gobiernos municipales, con las Direcciones Municipales de la Mujer -DMM-, la conformación de redes de mujeres

### *México*

Los antecedentes históricos de la participación social de las mujeres en México, por resaltar los hechos más relevantes encontramos la denominada Época de las Transformaciones Sociales y Políticas que abarca desde 1920 a 1953, donde surge el primer congreso feminista

Las principales resoluciones del congreso fueron:

a) Pedir que se modificara la legislación civil para otorgar a las mujeres más libertad para que pudieran llevar a cabo sus aspiraciones b) el derecho de la mujer a tener una profesión u oficio para ganarse la vida; e) educar a la mujer intelectualmente; d) que se fomentara el ejercicio de nuevas profesiones; y e) el fomento de la literatura y escritura. (Jiménez & Reyes, 2000, p 9).

Desde la reforma constitucional de 1953 que otorgó a las mujeres mexicanas el derecho al sufragio, se entendió que la mera igualdad formal era insuficiente para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político.

En la década de los setenta se vivió irrupción de un movimiento de mujeres crítico a la sociedad patriarcal y al sistema político. Como nunca antes las mujeres se proponen realizar campañas, redactar escritos, organizar grupos, leer a las grandes feministas internacionales, etcétera, con el objeto de poner la liberación femenina en el primer lugar de su lucha. “La crítica a la cultura patriarcal que condena a las mujeres exclusivamente al hogar o a las funciones que le asigna la sociedad es una de sus principales tareas.” (Girón, Gonzalez, & Jimenez, 2008, p 49).

En octubre de 1988, se realizó el Foro de Mujeres y la democracia en México, cuyos objetivos eran reunir a las mujeres de las distintas organizaciones para discutir la coyuntura política nacional. Una segunda discusión giraría en torno a la democracia y su significado para las mujeres.

Todo lo anterior, con el fin de hacer un programa y plan de acción y analizar las formas organizativas posibles. La invitación a tal foro provenía de la Coordinadora de Mujeres en Defensa de la Voluntad Popular y la Democracia, organizada a principios de agosto y que ya había convocado para el lunes 15 de ese mes, con el

nombre de Comisión Organizadora de Mujeres en Defensa de la Democracia, a una parada de día completo frente al Palacio Legislativo en defensa del voto emitido y respeto a la voluntad popular.

El parlamento de mujeres fue constituido el 8 de marzo de 1998, está formado por las comisiones de género y equidad de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Según Girón, Gonzalez, y Jimenez, (2008) estas comisiones se unen con el objeto de darle seguimiento a los acuerdos de Beijing para tener un mayor consenso y dar respuesta a la problemática de las mujeres en México. Desde su creación hasta la última reunión llevada a cabo el 18 de marzo de-2006, se regionalizó la consulta entre diputadas y senadoras. El país se dividió en cinco zonas y se levantó el diálogo y la discusión a través de siete temas. El acercamiento entre mujeres de la sociedad civil, organismos políticos, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas, movimientos feministas, funcionarias públicas y legisladoras de todos los partidos establecieron un diálogo formal con compromisos concretos.

El Palacio Legislativo de San Lázaro abrió sus puertas a un enorme contingente de mujeres que por años había esperado un diálogo directo con sus representantes populares. A partir de aumentar esta conciencia, el avance de la democracia, en las sociedades latinoamericanas, se ha puesto a debate el autoritarismo representado por el Estado y por el poder patriarcal en el diario acontecer.

Una de las conclusiones del parlamento de mujeres es que ellas, en la vida política y en los diferentes partidos han sido incorporadas paulatinamente. Dicha incorporación ha sido por determinaciones políticas internas, pero sobre todo porque las mujeres representan cada día un mayor número de votos. Naturalmente que un punto clave para esta incorporación está en el compromiso adquirido por las autoridades electorales de integrar las candidaturas con un 30 por ciento de

mujeres. La integración no ha sido tan acelerada como la sociedad y la equidad de género demanda, se espera que en los próximos 10 años las mujeres participen de manera más activa y esto se refleje en una participación política más equitativa.

En la historia de la participación de las mujeres queda claro que nunca está dentro de sus planes acceder al poder, ni mucho menos ocupar puestos públicos. Su participación siempre está limitada a los dirigentes varones, la participación ha sido una lucha constante para que se respeten las condiciones mínimas de una vida plena. Tanto en México como Guatemala las mujeres han jugado un papel decisivo en las revoluciones.

#### 4.4.2 La interpretación de la participación social

De forma general la participación social, se interpreta como la incidencia de los individuos y grupos sociales que buscan resolver asuntos de interés colectivo, en medio de un Estado que cada vez es más burocratizado. Según González & Velásquez (2003) es una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores, los cuales al compartir una situación determinada tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con cierta autonomía, frente a otros actores sociales y políticos. (p.8)

La participación social, como buena práctica del desarrollo humano, se define como conjunto de acciones de participación ciudadana cuyos resultados o procedimientos han generado un impacto positivo en la localidad, territorio o país; “conjunto coherente de acciones que han rendido buen o excelente servicio en un determinado contexto, y espera que, en contextos similares, rindan similares resultados.” (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, 2016, p. 6).

Para un análisis sistémico la participación social de mujeres, se consideraron cuatro elementos, que inician con la organización comunitaria, el segundo la identificación de una problemática que afecte, un tercero el espacio donde se pueda incidir para que se mejore la situación ya sea económica, política y social, y por último elemento, el seguimiento constante.

Cuando la actividad comunitaria tiene un carácter participativo, la dirección surge del grupo por consenso; las decisiones y los planes se hacen mediante la discusión reflexiva y en las acciones derivadas de ellos participan muchos miembros de la comunidad. Para el sector femenino la participación social es una realidad aún más compleja, donde históricamente se le otorga un papel secundario en la toma de decisiones que ponen de por medio el desarrollo de las principales dimensiones, económicas, políticas y sociales. No contando con el poder de decisión, por lo que el poder es un elemento presente en la participación.

#### 4.4.3 El poder desde la participación y los niveles apropiación

Para Weber, la definición de poder se entendía como la oportunidad o posibilidad existente en una relación social que permite a un individuo cumplir su voluntad, en la estructura social la participación puede interpretarse como real o la que es condicionada, si es una participación real se reflejan los intereses de la población, en este caso el femenino. El cumplimiento de una voluntad colectiva de mejorar sus condiciones de vida.

Hart (1992), definió algunas características en lo que él denominó la escalera de la participación, su trabajo se enfocó a la niñez, pero es considerado un aporte valioso para analizar sobre participación. En el esquema que él plantea se identifican diversos niveles o grados, que son promovidos a través de acciones institucionales gubernamentales y no gubernamentales.

Están integrados por un primer nivel denominado la no participación, un segundo por el formalismo y en el último nivel por el poder ciudadano. Considerando la propuesta de Hart, cada nivel se integra por los escalones siguientes:

a) La falsa participación: integrada por tres estados de participación, que no les permite a los individuos ser conscientes de la realidad al momento de tomar decisiones, se hace bajo la influencia de agentes externos, además de no responder a intereses intrínsecos.

- Participación manipulada constituye la utilización de poblaciones sobre acciones que no son comprendidas por ellos, por lo que son intereses ajenos.
- Participación decorativa hace referencia a la utilización de las personas como un accesorio, para determinadas actividades.
- Participación simbólica, se realizan acciones donde la participación de la población es sólo aparente y permite cumplir con requerimientos institucionales.

b) Formalismo: es el primer nivel de la participación real, la cual está integrada por tres estados

- Participación de asignados, pero informados las personas solo participan para una determinada actividad, en base a información, pero es limitada.
- Participación con información y consulta agentes externos, informan a las personas sobre una posible participación y son ellos quienes deciden.
- Participación en ideas de agentes externos de desarrollo compartidos con las personas. Son los agentes externos que se incorporan en la estructura social los que formulan acciones que son compartidas con las personas.

c) Poder ciudadano: es el último nivel y refleja una verdadera participación, está integrado por dos estados:

- Participación en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población estas acciones, son formuladas desde las mismas personas de una sociedad y ejecutadas por ellos. No existe ningún vínculo con actores externos.
- Participación en acciones pensadas por las personas de una sociedad y compartidas por actores de desarrollo. Las acciones son pensadas por las mismas personas, pero a diferencia del anterior, es compartida con actores de desarrollo.

Estos distintos niveles como procesos que se han venido impulsando por agentes externos a la estructura social ya establecida, el analizarlos permite que se determine si la participación es hasta un punto simbólico o de poder ciudadano. Lo que se considera un proceso que va en ascenso donde el individuo inicia tomando conciencia con el transcurrir del tiempo.

Lagarde (2008) dice que una mujer o grupo de mujeres está empoderada, cuando esos poderes ya no le son externos, se le vuelve cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Cuando cada mujer y cada grupo de mujeres defiende por sobre todas las cosas su cuerpo, sus recursos, sus capacidades, sus bienes, sus oportunidades, su mundo inmediato y mediato. Superar al aislamiento requiere más que destrezas de información, tiene que ver con la manera cómo una persona se ve a sí misma y al mundo..

Se llama empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser el objeto de los otros, es decir, deja de ser-para-otros, y se convierte en sujeta de la propia vida, en ser *para sí misma*, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social.

#### 4.4.4 Participación ciudadana

Participación ciudadana, significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. Según Oakley, (1991), aunque en general, se reconoce que “la participación ciudadana desafía cualquier intento de definición o interpretación.”

En términos generales, este concepto según Cunill (1991) ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”. Actualmente, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

El concepto de participación ciudadana en sí mismo, por su imprecisión, ha corrido igual suerte que el de movimientos sociales, sociedad civil, tercer sector, organizaciones no gubernamentales Bolos, (2002) pretenden abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social que actúan sobre lo social, es decir, independientemente de que tenga o no como objetivo incidir en el espacio público estatal.

En el caso de participación es empleado para aludir a las organizaciones cooperativas, a las asociaciones civiles, a las comunidades de autoayuda, a la organización sindical, a la gestión de las empresas, a los movimientos sociales, a las movilizaciones coyunturales de la población, a la emisión del voto, a la asistencia comunitaria, a la exhortación sistemática en los medios masivos y a las revoluciones sociales, entre otras formas de participación que emergen de los sectores de la sociedad, cualesquiera que éstos sean.

Es el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público.

Ciudadanía, también significa la pertinencia a una comunidad política, ya sea en forma pasiva o activa. Requiere, además, del concurso de instituciones y mecanismos en condiciones de regular, articular, concertar y negociar la diversidad de intereses presentes en una comunidad.

La segunda condición es que la participación en sentido ciudadano implica la existencia de sujetos libres y conscientes de sus derechos y obligaciones, capaces de poner en juego sus intereses, sus demandas y estar dispuestos a ejercer influencia en las decisiones públicas que se deriven de estos espacios.

El ejercicio de una ciudadanía consciente dentro de la sociedad guatemalteca se obtiene al cumplir la mayoría de edad (18 años), es decir que tanto hombres como mujeres, son sujetos libres y conscientes, capaces de hacer valer sus derechos y cumplir con sus obligaciones como entes pertenecientes a una sociedad.

También se puede definir como la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país, dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

Se podría decir brevemente que la participación política principalmente es la que los ciudadanos van a las urnas para elegir a sus gobernantes. La participación ciudadana se da en decisiones que afectan a la mejora de cosas sociales o cambios propuestos desde los gobiernos o las autonomías que tienen poder hacer cambios.

Elementos para una verdadera participación según Ziccardi (1998):

- Aporta el punto de vista de los usuarios/clientes que puede mejorar los proyectos y planes.
- Demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.
- Potencia el papel de los agentes aumentando la aceptación general del proyecto.
- Ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases.
- Puede evitar serios problemas de contestación que demoren o invaliden el proyecto.
- Facilita el desarrollo de los proyectos en fase de construcción.
- La tolerancia: el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad de costumbres y formas de vida. Es aceptar y respetar la forma de ser, de pensar y de vivir de los demás, aunque no se esté de acuerdo con ellos. La tolerancia nos enseña a vivir en compañía de todos y todas dentro de una comunidad.
- La justicia: Consiste en dar a cada quién lo que le corresponde o le pertenece. Para que exista justicia es necesario tratar con igualdad a todas las personas.
- La solidaridad: Las personas solidarias se preocupan por el bienestar de los de los demás. También realizan actividades para ayudar a otras personas que lo necesitan. La solidaridad busca la igualdad, la libertad y la fraternidad de las personas que se relacionan entre sí.
- La responsabilidad: es cumplir con nuestras obligaciones como ciudadanos y ciudadanas frente a la construcción y la consolidación de la democracia.

- La honestidad: Es comportarse y expresarse con sinceridad, y de acuerdo con la verdad y la justicia. La honestidad expresa respeto por uno mismo o por una misma y ante los demás

### *Dimensión social de la participación ciudadana*

Existen diferentes formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política. Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derechos y obligaciones sociales, políticos y urbanos. La participación permite concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones: la ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad).

Según Ziccardi (1998) dentro de estos últimos deben incluirse también el derecho al empleo, a la seguridad física, a los servicios básicos, a la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico y cultural sobre el que se construye la identidad. En el barrio, en la colonia, en los municipios que forman parte de la ciudad, donde los individuos acceden, en condiciones diferenciadas, a bienes y servicios. Todo ello forma parte de la dimensión social de la ciudadanía e indica la calidad de vida que ofrece la ciudad a quienes en ella habitan.

En este sentido la participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática.

Para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en

el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.

4.4.5 La fundamentación jurídica de la participación social, a nivel nacional e internacional.

#### *Internacional*

Binstock (1998) indica que la Carta de las Naciones Unidas es el primer instrumento jurídico que, en forma clara e inequívoca, afirma la igualdad de todos los seres humanos y, expresamente se refiere al sexo como motivo de discriminación.

Con la creación de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1946 y, la adopción de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, comenzó el trabajo orientado a establecer las bases de la promoción de la igualdad de derechos para la mujer. El proceso de identificación de los derechos de la mujer tuvo que iniciarse en base a investigaciones sobre las discriminaciones existentes contra la mujer en la ley y los hechos.

En la redacción de estos instrumentos ONU (2015), participaron, además, otros organismos de Naciones Unidas como la Organización Internacional del Trabajo –OIT- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- y organismos intergubernamentales como la Comisión Interamericana de Mujeres. En los niveles nacionales se instó a los gobiernos a desarrollar leyes y programas sobre derechos civiles y políticos de la mujer, acceso a la educación y a la capacitación, empleo, violencia contra la mujer, etc. Desde 1963 a 1975, muchos gobiernos respondieron a través de la adopción de leyes y programas de protección.

Como resultado de ello, en 1967, la Asamblea General adopta la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Temas como, formulación de políticas, cambio de actitudes, compromisos políticos e institucionalización, se colocaron en agenda.

Aunque la Declaración no fue un instrumento jurídico vinculante, constituyó un paso importante en la formación de una base legal para la igualdad de derechos. Sin embargo, sus efectos prácticos fueron limitados, por cuanto los informes sobre su aplicación eran de carácter voluntario y el nivel de respuesta de los países fue bajo.

La proclamación en 1975 del Año Internacional de la Mujer y el compromiso, el mismo año, de la primera gran Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que se realizó en México, ayudó a movilizar a las mujeres de todo el mundo, expandiendo las relaciones entre Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales -ONGs- y diseminando los temas de igualdad, desarrollo y paz, como los básicos para ser desarrollados en los años siguientes.

A partir de 1976 se produjeron importantes transformaciones en la interpretación del rol de la mujer. Estudios estadísticos, auspiciados y publicados por Naciones Unidas evidenciaban que la igualdad de derechos de la mujer influía definitivamente en el bienestar de la sociedad.

La desvalorización de la mujer fue identificada como causa y efecto del subdesarrollo y vinculada a los problemas de pobreza, superpoblación, analfabetismo, desnutrición e insalubridad. El impacto de estas investigaciones tuvo un efecto jurídico que marcó un hito en el tema de la igualdad: La adopción por la Asamblea General en 1979 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Este texto constituye realmente la Carta Magna de los derechos de la mujer, fue el primer instrumento legal que definió la discriminación contra la mujer, como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, en relación a los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Lo destacable es que la Convención le exige a los gobiernos que eliminen la discriminación de la mujer, no sólo en la esfera pública sino también en la esfera privada. Al mismo tiempo, la Convención afirma el rol fundamental de la educación para el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer.

Para reafirmar la importancia de la Convención, en 1980 se reunió, en Copenhague, la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

El resultado fueron 48 resoluciones recomendatorias que incluían llamados a medidas más fuertes para asegurar a la mujer sus derechos. Un gran paso adelante se logró en 1985 con la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, realizada en Nairobi, que marcó el final de la Década de la Mujer, lo que fue una oportunidad para condensar sus logros y superar los obstáculos y establecer medidas concretas para alcanzar las metas de la década.

La Conferencia produjo el documento "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer" que, partiendo del hecho de que los países se encuentran en diferentes niveles de desarrollo, señala que deben tener la opción de determinar sus prioridades en base a sus propias políticas de desarrollo y a sus recursos.

pación, tales como derechos humanos, infancia, población y desarrollo social. En efecto, en 1990, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia estableció metas para la salud, educación y nutrición de las mujeres y sus hijos.

En 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, hizo un llamado a la integración de la mujer en la solución de los problemas ambientales y en la promoción de un desarrollo sustentable. En la décimo séptima reunión anual de las Naciones Unidas, de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizada el 8 de Marzo de 1992, se reconoció que, mientras el mundo se orienta a asegurar un mayor respeto por los derechos humanos y la libertad, ha sido lento el progreso en el avance de la mujer y, que si bien, la mayoría de los países han sancionado medidas jurídicas que establecen la igualdad, persiste la discriminación de facto.

Nieves (1993) explica que, durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se consideró los derechos de la mujer como elemento central en la agenda de los derechos humanos y resaltó la importancia de atender el problema de la violencia contra la mujer. En 1993 la Asamblea General adopta la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

En noviembre de 1994, en un informe preliminar, se propone la redacción de un protocolo opcional de la Convención que permita la denuncia de víctimas individuales de violencia, una vez agotadas las posibilidades locales. En 1994 la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, produjo un acuerdo sobre la conexión entre los temas demográficos y el avance de la mujer a través de la educación, salud y nutrición.

En 1995, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, reconoció a la mujer como pilar fundamental en la erradicación de la pobreza. Esta idea fue ratificada seis meses después en la Conferencia de Beijing.

En los trabajos preparatorios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) de 1996, se insistió en que la experiencia de las mujeres y sus necesidades deben formar parte de la formulación de políticas sobre vivienda y desarrollo de asentamiento, tanto en las áreas rurales como en las urbanas.

La culminación de todos estos esfuerzos internacionales, ha sido, sin duda, la Conferencia de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) y el Foro de los Organismos no Gubernamentales que se realizó en forma paralela, por cuanto, unánimemente se adoptó un nuevo concepto de "empowerment" de la mujer, que se expresó en la Declaración de Beijing y en una Plataforma de Acción, por cinco años.

Se trata de un programa de acción hasta el año 2000; identifica 12 áreas críticas que se considera, representan los principales obstáculos para el avance de la mujer desde la Conferencia de Nairobi.

Estas áreas críticas fueron las siguientes:

- Mujer y pobreza, desigual acceso a la educación y a la capacitación.
- Desigual acceso a los servicios de salud.
- Violencia contra la mujer, los efectos en la mujer de los conflictos armados.
- Las desigualdades en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones.
- La insuficiencia de mecanismos para promover el avance de la mujer.
- La inadecuada protección y promoción de los derechos humanos de la mujer.
- la desigualdad en el acceso a los medios de comunicación, las desigualdades en el manejo de recursos para salvaguardar el medio ambiente y la persistente discriminación contra la niña y la violación de sus derechos.

## *Nacional*

El marco legal de la participación ciudadana en Guatemala está constituido por la trilogía de leyes compuesta por: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002, La Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14-2002; y el Código Municipal Decreto No. 12-2002, también encontramos los Acuerdos de Paz, la Constitución de la República, cuyo propósito es fortalecer el gobierno local municipal, descentralizar la administración pública y establecer los mecanismos para que la sociedad civil intervenga en la planificación democrática del desarrollo, así como también se propicia la divulgación los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en la gestión del desarrollo.

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce para todas las personas una serie de derechos que favorecen la participación social y política, estableciendo derechos civiles y políticos: Derecho de reunión y manifestación (Art. 33); derecho de asociación (Art. 34); derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35); derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art.136) y derecho de petición en materia política (Art.137).

También declara que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, establece como un deber del Estado, garantizarles a los habitantes de la república, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Esta garantía se basa en los derechos de la persona humana, derechos individuales, libertad e igualdad, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

En la Ley de Descentralización, entendida como “proceso de globalización y de ajuste estructural, (...) porque desconcentra los recursos del Estado hacia los

gobiernos locales, transfiriendo efectivamente los medios, recursos y competencias del gobierno central a los municipios” (Félix, 1995, p 8). Es otra base sobre la cual tiene legalidad la participación de todos los sectores pensando a nivel municipal.

Félix (1995) indica que dentro de sus fines contempla fortalecer el poder local y la democracia participativa, promover el desarrollo económico local, mejorando la calidad de vida, erradicar la pobreza y asegurar los recursos materiales, técnicos y financieros para las municipalidades e instituciones del Estado para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida.

Los principales objetivos de la descentralización se basan en : mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, incluida la cooperación financiera externa; fortalecer al gobierno local y su autonomía, mediante la transferencia de competencias y recursos; universalizar la cobertura y mejorarla calidad de los servicios básicos que se prestan a la población; facilitar la participación y control social en la gestión pública; facilitando la fiscalización ciudadana de la gestión pública y fortalecer integralmente la capacidad de gestión de la administración pública local y las capacidades locales para el manejo sustentable del medio ambiente

En el Sistema de Consejos de Desarrollo–SCD-, se considera la propuesta más específica en el tema de la participación, se interpreta como el medio principal de participación de sectores marginados, especialmente del área rural como el sector femenino, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.

Dentro de las funciones que la Ley otorga a los Consejos de Desarrollo, se considera un avance el reconocimiento de la comunidad como sujeto protagónico en la planificación del desarrollo, la identificación de problemas y la priorización de

soluciones a los mismos, pues implica que la base del –SCD- parte del nivel más local, que es la comunidad.

En cuanto a la integración de los Consejos de desarrollo en sus diversos niveles, es importante enfatizar que el espíritu de la ley no es crear estructuras paralelas a las ya existentes, sino generar la coordinación entre las mismas, de tal forma que las organizaciones presentes en las comunidades, municipios y departamentos, se identifiquen con estas instancias legales y aprovechen lo estipulado en la ley para nombrar a sus representantes legítimos a fin de que se integren a las mismas.

En Guatemala, ser ciudadano conlleva una serie de deberes y de derechos que cada ciudadano debe respetar y velar porque sus derechos se cumplan, a nivel de las leyes de Guatemala, en cuanto a participación política se tienen, se puede mencionar el artículo dos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se dice que son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de 18 años.

Como última ley de la trilogía está El Código Municipal tiene como objeto “desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales” (Codigo Municipal, 2002, p. 20) el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, con relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Su objeto es desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales, en la ley de Consejos de Desarrollo dice:

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, con relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Rural, 2002, p. 3).

En el artículo No. 96 Bis con la creación de las Direcciones Municipales de la Mujer, como ente responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

El concejo municipal está obligado a informar sobre sus actividades, las oficinas de registros, los documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, este acceso a la información permite ejercer la auditoría social o fiscalización ciudadana, forma de participar que permite la vigilancia y acompañamiento de la ejecución de las políticas públicas, por parte de la sociedad civil organizada.

A nivel nacional, el principal fundamento está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 1º y 4º en los que se prohíbe cualquier tipo de discriminación y se reconoce la igualdad jurídica entre mujeres y hombres.

El artículo 115 constitucional., señala: Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. / Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos

de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 9, señala a la Federación “Establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la PEG en la función pública nacional”; y determina, en el Artículo 16 que a los municipios les corresponde “implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la política nacional y locales correspondientes”.

En el Artículo 4 de la Ley de creación del INMUJERES, establece que su objeto es “promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país”, bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas y el federalismo.

El municipio de Amatenango de la Frontera se rige bajo, Ley de Participación Social del Estado de Chiapas Decreto No 046; Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas Decreto No. 212-2, de los principales objetivos se encuentra regular la participación social e impulsar la gestión ciudadana en el ámbito de competencia de los gobiernos estatales y municipales.

Por último, la más reciente creada en el año 2017 es; Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres Decreto No. 203, en el artículo No. 13 dice que: los gobiernos municipales deben Implementar la política municipal en materia de igualdad entre

personas, en concordancia con la política nacional y local correspondiente. II. Coadyuvar con el Gobierno Estatal en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre personas, además de proponer al Ejecutivo Estatal sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;

En el inciso cuarto menciona sobre el diseño y formulación para campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere. Siendo lo último en el ámbito legal que se promovió en el territorio que influye directamente en el municipio de Amatenango.

#### 4.4.6 Los mecanismos de participación

La interacción de instituciones, identidades subjetivas y el conocimiento práctico dan como resultado los procesos de aprendizaje, la forma en la que cada individuo se define, lo que acepta en cada situación, con el tiempo se vuelve un conocimiento práctico y con el transcurrir se vuelve parte intrínseca del ser. La participación de las mujeres, en los últimos años, ha aumentado, pero aún existe una brecha que debe de reducirse.

Los mecanismos de participación social, son interpretados como los espacios donde un grupo de individuos pueden participar y externar sus ideas en torno a una situación, pero además de ello se les permite incidir en la toma de decisiones, que sean consideradas como acertadas para mejorar su condición de vida. Para clasificar estos mecanismos de participación, se analizará en dos niveles, comunitario y municipal.

Para Guatemala el mecanismo de participación social se rige por el Sistema de Consejos de Desarrollo según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo

*Tabla 5 Niveles de participación en los consejos de desarrollo*

<b>Niveles</b>	<b>Comunitario</b>	<b>Municipal</b>	<b>Departamental</b>	<b>Regional</b>	<b>Nacional</b>
Sociedad Civil	Representantes de la Comunidad	Representantes de los COCODES y Organizaciones	Representantes de Organizaciones	Representantes de Organizaciones	Representantes de organizaciones e Instituciones
Gobierno Municipal		Alcalde Síndicos Concejales	Alcaldes Municipales del Departamento	1 Alcalde por Departamentos de la Región	1 Alcalde por Región
Representantes del gobierno central			Delegados Departamentales	Delegados Regionales	Ministros

Fuente: Elaboración propia, tomando de base la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002).

El primer nivel participación que se analizara es la organización comunitaria, *en* este sistema se promueve la participación tanto de hombres como mujeres, además en este espacio se plantean las necesidades comunitarias, que son llevadas ante otros entes para que se prioricen proyectos que beneficien a la población.

Para el municipio de Amatenango de la Frontera se encuentran los comités vecinales, donde convergen intereses de los miembros de la comunidad, que son representados por las juntas directivas. También existen espacios con intereses más particulares, se encuentran: las redes de mujeres, promovidas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; Asociaciones civiles; Cooperativas agrícolas y artesanales.

Cada una de estas organizaciones locales busca la asociatividad, entre las prioridades de esta convergencia colectiva, vale la pena resaltar, tres dimensiones: social, económica y ambiental.

a) Social

- Apoyo mutuo en las dificultades comunitarias
- Solidaridad
- Aprendizaje colectivo

b) Económica

- Mayor acceso a créditos empresariales
- Apertura de Mercados solidos
- Menores costos de inversión
- Coordinación interinstitucional

En las actividades productivas desarrolladas por mujeres se le da un valor trascendental, ya que es una forma de superar de cierta manera las diferencias con los hombres, la asociatividad otorga recursos tales como: información, acceso a diferentes mercados y fuentes de financiamiento.

c) *Ambientales*

- Defensa y conservación de los medios naturales (Agua, bosques, suelo)

Bajo esta dimensión ambiental, organizaciones de mujeres han sido víctimas de violencia, tal cual se presenta en el último informe del Foro Económico Mundial. (Jamison, 2018)

Para Cuilco, el segundo nivel de participación, encontramos los Gobiernos Municipales y los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE-, las Alcaldías Municipales, estos espacios son de elección popular, no cuentan con mayor representación femenina.

Dentro del gobierno municipal, existen comisiones de la mujer, además de dependencias que en su origen tienen como fin el beneficiar al sector femenino. Se trata de lograr que las mujeres puedan acceder a participar en espacios políticos, pero aún se manifiesta una escasa participación. En el análisis de los roles de hombres y mujeres, existe una sobre carga de trabajo para las mujeres, cumpliendo así con una doble función porque aun así deben cumplir con las tareas del hogar.

Para Amatenango de la Frontera, el gobierno del municipio le corresponde al ayuntamiento, que está formado por el presidente municipal, 1 síndico y un cabildo integrado por 6 regidores electos por mayoría relativa, todos mediante elección popular, directa y secreta para un periodo de tres años que no pueden ser renovables de forma continua, pero si manera intercalada. En el marco legal del ayuntamiento municipal, se crea la comisión de equidad de género, propiciando la implementación de la oficina de género. Como instancia estatal está la coordinación que se realiza con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o DIF).

## **Capítulo V Presentación y discusión de resultados: La construcción de la participación social**

En los últimos años, tal cual relatan mujeres de ambos municipios, se marcan varios momentos relevantes que han influido en la construcción de la participación social actual, como explica Pearson en la estructura social surgen ciertos factores que influyen en el subsistema social y dan lugar a la conformación de los roles de los actores sociales, la interpretación y percepción de esa estructura.

Por lo tanto, desde la teoría de la acción social se analizó la influencia de la institucionalidad tanto del Estado como de la cooperación con la intervención de las ONG'S, hacia la promoción o limitación de la participación social. Que en el caso de ambos municipios se ha manifestado de una manera contraria esa construcción, la cual se explica a continuación.

### **5.1 La construcción de los mecanismos de participación social en el espacio transfronterizo**

Para el caso de San Andrés Cuilco la participación se fue dando de una forma simbólica, al momento de ser invitadas a integrarse a comisiones que eran promovidas por las autoridades municipales y con ello era asegurado un beneficio asistencialista, la presencia de organizaciones locales era limitada, con el conflicto armado interno, solo existían comités de pro mejoramiento donde el papel que jugaba la mujer, establecía que debía apoyar a las decisiones del hombre, en la elaboración de alimentos, en la apertura de carreteras, construcción de escuelas, trabajo de incorporación de agua y electricidad.

Con el surgimiento de la descentralización del gobierno y la entrada en vigencia de la ley de consejos de desarrollo urbano y rural en el año 2002, se transforman los comités pro mejoramiento a lo que en la actualidad se le conoce como Consejo

Comunitario de Desarrollo –COCODE-. En ese momento con la legalización de estas organizaciones comunitarias, se promovió que a nivel local se fueran priorizando necesidades de todos los sectores vulnerables, pero el funcionamiento fue similar al de los comités pro mejoramiento.

A la vez la cooperación internacional a través de la presencia de -ONG´S-, también tiene su aporte en la inclusión de las mujeres en los -COCODES- de las cuales con mayor reconocimiento a nivel comunitario son CARE Guatemala con fondos de la cooperación de española, y GIZ con la cooperación alemana.

A través de la institucionalidad tanto del Estado como de la cooperación se inició con la integración de mujeres, pero como ellas señalan solo en papel, por requisito, el gobierno municipal las invitaba para que participaran en actividades recreativas donde se daban espacios de corto tiempo para compartir temas sobre derechos de la mujer. Con la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, que actualmente con la reforma del código municipal según decreto 39-2016 de forma permanente se tenía como ente responsable para que iniciara a organizar a grupos de mujeres con reconocimiento municipal.

En sus inicios cuando no se contaba con la Dirección Municipal de la Mujer, una participante del grupo focal manifestó “nosotras asistimos a reuniones que nos invitaban las instituciones, en esa oportunidad se nos dijo que firmáramos una solicitud para pedir una oficina que se encargara de los asuntos de las mujeres” (Entrevista 2, 2019)

Luego de establecer la Oficina de la Mujer, se dio lugar a la creación de redes de organizaciones donde se conformaban de 20 a 30 mujeres, para recibir formación específicamente a cuestiones de emprendimiento productivos, y abordando temas muy concretos sobre salud, seguridad alimentaria.

Los derechos humanos y liderazgo son muy poco conocido para las mujeres, de los 95 grupos que conformaron esas redes, cuatro han sido las líderes que han perdurado en el tiempo, y quienes comparten su experiencia recordando que existen aún muchas mujeres que no cuentan con la autorización de los esposos para participar en actividades fuera de sus comunidades.

Otra de las participantes del grupo focal indicó:

Cuando iniciamos con la conformación de la red, en las comunidades ninguna de las mujeres quería aceptar la responsabilidad, participábamos en los grupos de la iglesia, pero nuestros esposos decían que era una pérdida de tiempo, y que íbamos a descuidar a nuestros hijos, otros nos decían que no serviría de nada, que nadie nos escucharía para. Cuando se delegaba a las representantes se hacía con mucho temor porque implicaría gastos económicos para salir de la aldea. (Entrevista 4, 2019)

Cuando se trataba de participar en la elaboración del plan de inversión municipal, el sector de mujeres no se consideraban sus necesidades, del cual cuando se preguntó a los responsables de realizarlo, indicaron que los proyectos que llevaban los representantes comunitarios serían de beneficio para toda la comunidad y que los priorizados por un sector en el caso de las mujeres no eran viables. La representante de uno de los comités de la red de mujeres manifestó:

En el 2015 se presentó una propuesta de proyecto ante el COMUDE, en el cual se incluía crear un centro de capacitación para formar a mujeres adultas y adolescentes en áreas técnicas, de repostería, panadería, corte y confección entre otras, la ONG de Nexos locales nos apoyó con la realización de nuestro proyecto, no fue tomado en cuenta en el presupuesto. Eso desanimó a las compañeras de la red y ya no volvimos nuevamente a presentar más proyectos. (Entrevista 1, 2019)

La planificación la Dirección de la Mujer de este municipio, es anual, donde solo se incluyen actividades de recreación, reuniones de fechas conmemorativas y algunos talleres sobre liderazgo, sin mayor seguimiento. Por lo anterior descrito, lo expresa la representante de la red de mujeres de Cuilco:

Desde las Dirección Municipal de la Mujer, se nos invita a participar cada año para conmemorar el ocho de marzo o el día de la no violencia para el 25 de noviembre, pero cuando se hace la priorización de proyectos en COMUDE, nos dicen que no hay presupuesto para los proyectos que se proponen. (Entrevista 6, 2019)

Para el municipio de Amatenango de la frontera, las condiciones fueron totalmente distintas donde la única presencia era la institucionalizada por el Estado, no existiendo ningún tipo de red organizativa que represente a las organizaciones de mujeres, solo asistiendo a las actividades que son celebradas en fechas conmemorativas, desde el ayuntamiento municipal se creó una oficina de género, donde se pudo percatar que su participación era escasa ya que asistía una vez al mes, y las actividades que desarrollaba se enfocaban a obras de caridad u organizar eventos de capacitaciones sobre emprendimientos, de los cuales no existe un registro de historias de éxito de cada una de las participantes.

Además, la coordinación se realizaba con el -DIF-, no se contaba con una planificación estratégica, la única herramienta era un plan de acciones anuales, que van dirigidas a lo ya mencionado actividades de recreación. La Directora del -DIF- expreso:

Estamos trabajando por las mujeres del municipio, aún no hemos podido organizar grupos, no se han nombrado representantes de los ejidos, pero, se han incluido a más mujeres a participar en los programas sociales que tenemos a cargo, les invitamos a los talleres para prevenir la violencia y a

otros que buscan que aprendan a generar ingresos económicos. (Entrevista 7, 2019)

## **5.2 El nivel de participación social en las áreas fronterizas.**

Se parte de un primer nivel que se establece en lo comunitario, para San Andrés Cuilco, basa su funcionamiento en el Sistema Nacional Consejos de Desarrollo; según se establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SNCD- (Ley No, 11, 2002) como; Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, de un primer nivel en 131 lugares poblados clasificados como caseríos; 15 de segundo nivel en una estructura de región. Además, en 90 lugares poblados cuentan con una comisión de la mujer. Por último, a nivel de caseríos existen 95 organizaciones de grupos de mujeres.

Para el municipio de Amatenango de la Frontera, están los Consejos de Participación Vecinal, tal como lo dice (Ley No, 163, 2010), en el cual participan 14 ejidos como delimitación y organización comunitaria, no existen ninguna organización de mujeres a nivel comunitario.

Otras organizaciones locales que se vinculan al desarrollo, donde se plantean la participación tanto de hombres como de mujeres, para el territorio de San Andrés Cuilco se identificó; las redes de mujeres a través de asociaciones civiles y cooperativas, las cuales han sido creadas a través del apoyo directo de la cooperación internacional.

Para Amatenango de la Frontera existe una cooperativa agrícola de producción de miel y café que ha sido promovida por el gobierno municipal, donde la participación de las mujeres es simbólica, debido a que de parte del gobierno central se recibe un subsidio, esposos las inscriben para que luego sea entregado a los jefes del hogar.

La máxima autoridad en estas organizaciones es la asamblea, donde se establecen consensos, y a través de ello se priorizan las necesidades y demandas, convertidas en propuestas de desarrollo. Considerando que desde este punto estas organizaciones son integradas por personas que desconocen el fin real, de bienestar común, se utilizan únicamente para efectos de campañas electorales, y las comisiones creadas para atender las demandas de las mujeres, no son funcionales por que la participación se vuelve simbólica.

En los espacios de participación se espera se tomen decisiones que den respuesta a las demandas colectivas y siendo tan diversas, es necesario que se prioricen, para facilitarlos se descentraliza algunos espacios siendo un segundo nivel, el ámbito municipal.

Para San Andrés Cuilco, considerando el marco de –SNCD- se encuentra el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que está integrado por diferentes actores, gubernamentales y no gubernamentales, siendo el ente rector el gobierno municipal, el cual está integrado por: un Alcalde Municipal; cinco concejales y dos Síndicos, no existiendo representación de las mujeres.

Otros actores presentes en el –COMUDE- son los –COCODES- de segundo nivel, integrada por: dos representantes de la red de organizaciones de mujeres; dos representantes de sociedad civil; también están presentes organizaciones estatales, siendo: Salud, Educación, Ambiente, Seguridad Alimentaria, Ministerio de Agricultura ganadería y alimentación y organismos de cooperación internacional, Acción contra el Hambre, con fondos de la Unión Europea, Project Concern International –PCI- con fondos de Estados Unidos, la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España –AECID- con el proyecto de empoderamiento económico de las mujeres.

Este espacio es directamente para priorizar las necesidades de la población y con ello trabajar una agenda de desarrollo de forma anual, de lo que ha dejado de experiencia, es que el presupuesto municipal en su ejecución no se vincula a las demandas que se presentan y mucho menos responden al sector más vulnerable que son las mujeres.

Al ser consultadas estas organizaciones aseguran que cada una de sus intervenciones es bajo el enfoque que incluye el desarrollo de las mujeres, en empoderamiento económico y social. Uno de los representantes de la ONG indico lo siguiente:

Desde que iniciamos con el proyecto de mujeres empoderadas en el municipio de Cuilco hemos encontrado poco apoyo del gobierno municipal, nosotros dejamos la plataforma de las organizaciones de mujeres con iniciativas de ahorro comunitario, pero sería necesario que desde la -DMM- se le diera seguimiento, esto permitirá que las mujeres tuvieran cambios reales en sus entornos. (Entrevista 3, 2019).

Para Amatenango de la Frontera, la organización de participación de segundo nivel es menos extensa, ya que solo está integrada por la presencia de 4 representantes del consejo vecinal de los ejidos, sin representación del sector de mujeres, aun existiendo la responsabilidad del funcionamiento de la comisión de equidad de género, donde a la fecha no se realiza el cabildo que se establece en la ley. No se han propuesto planes, programas o recomendaciones a las necesidades de las mujeres.

En ambas administraciones, en los gobiernos municipales, existen comisiones específicas de la mujer y dependencias que tienen como fin, favorecer a las mujeres, pero en el ejercicio diario no se concretiza, ya que en la priorización de los proyectos y asignación presupuestaria no se refleja la participación de las mujeres.

Muchas de las acciones para incorporar de manera eficiente la perspectiva de género en la administración Pública no implican en sí la consideración de un presupuesto especial, sin embargo, contar con recursos financieros contribuye de manera definitiva al proceso de institucionalización de la perspectiva de género, lo cual no se manifiesta en ninguno de los municipios.

### **5.3 Ámbitos sociales desde un enfoque de desarrollo humano promovido desde la participación social**

Las principales áreas del desarrollo humano, se encuentran la dimensión social, política, economía y ambiental. De los resultados del trabajo de campo se inclinan a la parte económica, desde las prioridades del gobierno municipal y la incidencia de las -ONG-, enfocan sus esfuerzos a formar capacidades de emprendimiento económico en las organizaciones de mujeres.

En uno de los casos de éxito, describen que fueron invitadas a participar en talleres sobre emprendimiento económico del cual surge la asociación Cuilquense Artesanal, actualmente veinte mujeres la integran y exportan tejidos al exterior, principalmente al mercado europeo. La representante de esta asociación indica que:

Las mujeres perciben ingresos económicos que les permiten aportar a los gastos de la familia, pero en su entorno familiar aun no es valorado, como significativo, no contamos con el respaldo de nuestras autoridades municipales, hemos recibido apoyo de la cooperativa, hace un tiempo queríamos que en la municipalidad nos hiciera un subsidio del derecho de piso en el mercado para las nuevas integrantes de la asociación, pero no recibimos nunca una respuesta del consejo municipal. (Entrevista 5, 2019)

Como experiencia negativa señalan al proyecto de auto ahorro, donde buscaban también empoderar a la mujer en la dimensión económica, el cual causo conflicto entre las integrantes de la organización, al no contar con el acompañamiento técnico necesario.

De las acciones del gobierno municipal, no se cuenta con presupuesto para llevar a cabo ningún tipo de acciones trascendentales que forme de manera integral a las mujeres, las coordinaciones de formación técnica las realizan con el apoyo de instancias como el Instituto Técnico de Capacitación –INTECAP- que se encargan de impartir cursos técnicos de repostería, bisutería y panadería. Siendo el mismo caso para Amatenango con cursos de repostería y panadería. Como fue mencionado por las Directoras tanto de la -DMM- como del -DIF-

Para el caso de Amatenango, solo recuerdan haber participado en la perfilación de la elaboración de un proyecto de empoderamiento de la mujer, el cual nunca llego a realizarse. Por lo que en la actualidad son invitadas de parte del ayuntamiento municipal y el – DIF- a celebrar el día de la mujer con actividades culturales. Siendo contradictorio al revisar dicho plan en el cual se indicaba el desarrollo de talleres y mesas de intercambios de experiencias.

En la dimensión social recuerdan algunos talleres sobre derechos humanos y el rol de la mujer en el desarrollo, quienes tienen mayor propiedad del tema son mujeres que han participado por más de veinte años con instancias gubernamentales y no gubernamentales. De reunirse como grupos y redes les manifiestan que les permite salir de la rutina de su hogar y compartir experiencias con otras mujeres.

En la dimensión política, la representación de las mujeres en los espacios donde se toman decisiones es simbólica, el único nivel que ocupan es el local comunitario donde cuatro mujeres son alcaldes auxiliares en Cuilco de sesenta y seis y en Amatenango de doce regidores ninguno es ocupado por el sector femenino.

En conclusión, las instituciones -ONG'S- y gobiernos municipales se enfocan a que las organizaciones estén involucradas en proyectos que generen ingresos, pero con muy pocos casos de éxito, debido a que no son intervenciones a largo plazo.

La valoración que tienen las mujeres de sí mismas influye en la forma en la que se desenvuelven, tal es el caso de una de las integrantes de la red, quien dice:

Hace veinte años me daba miedo o hablar frente a los hombres, mi esposo me decía en un inicio, ¿para qué vas a esas capacitaciones? Solo a perder el tiempo, aquí yo soy el responsable de proveer para la casa, él se fue para Estados Unidos, nunca nos volvió a buscar, y yo seguí asistiendo y aprendiendo de mis derechos como mujer, yo sé que valgo mucho, y que mis hijos dependen de mi tanto del ejemplo que les doy como de lo que yo puedo proveer económicamente, quisiera que mis demás compañeras de la red lo entendieran pero aún es un reto muy grande, yo le digo a mi hija que trabaje y se prepare para que no le pase lo que yo sufrí, pero ahora sé que yo como mujer valgo y puedo hacer lo que me proponga. (Entrevista 8, 2019).

El testimonio anterior es un claro ejemplo de conciencia adquirida en relación a la participación activa, si bien es cierto que es un reto aun en la sociedad Cuilquense, existen indicios de un cambio que puede presentarse en el entorno de la estructura social al buscar otros espacios para formar a más mujeres en el empoderamiento y participación social.

El empoderamiento al que nos referimos, es hacia una mayor autonomía para las mujeres, a su reconocimiento y a la visibilidad de sus aportaciones. El empoderamiento de las mujeres implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de

desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.

#### **5.4 La participación ¿para qué?**

Al acceder a los espacios de participación, se logra desarrollar distintos ámbitos de la vida de las mujeres, se logra garantizar un mejor beneficio en lo social, mayor calidad educativa, acceso a la salud, e incluso a recreación sana coincidiendo con la definición de desarrollo humano propuesta por Sen.

El involucramiento de organizaciones de mujeres, en estudios recientes evidencia logros y cambios sustantivos en la esfera social, a través de las propuestas que buscan solucionar distintas problemáticas. La forma tradicional del funcionamiento estatal se basa en lo que la política central considera oportuna, pero a través de la incidencia de la sociedad, se propone estos cambios que son acordes a sus necesidades.

Esto depende del nivel de incidencia en la toma de decisiones, la coordinación, las alianzas y la presión social que se ejerza para que pueda suceder, de acuerdo a las regiones y la forma en la que ha evolucionado la historia. Si existe una representación de las necesidades del sector de las mujeres en los espacios donde son tomadas las decisiones llega a existir un balance equitativo del desarrollo humano.

#### **5.5 Similitudes y diferencias de los mecanismos de participación**

La caracterización de los mecanismos de participación social es similar, el caso del Municipio de San Andrés Cuilco, se estructuran en dos niveles que abarca lo comunitario y municipal, en la representación desde el primer nivel es mínima, acercándose a participar de forma simbólica al ocupar el cargo de vocales en los

-COCODES-, y nivel municipal con la representación de dos líderes al integrar la red de mujeres en el COMUDE.

En Amatenango de la Frontera, la estructura de mecanismos incluye a los comités vecinales, y a los regidores, donde la participación de la mujer en estos espacios no se visibiliza; en el ayuntamiento municipal no se representa alguna organización de mujeres. Por lo que las demandas de atención a las necesidades del sector, queda en última instancia es decidido por los hombres.

Se reconoció que la participación implica tiempo, la mujer tiene una doble o triple carga de trabajo, por lo que la participación se hace más complicada. En muchos casos tienen escaso poder de influencia, además de dificultades para acceder a espacios que no se adaptan a su realidad, la falta de disponibilidad o de recursos. Incluso en muchos casos la falta de información en una barrera que dificulta la participación.

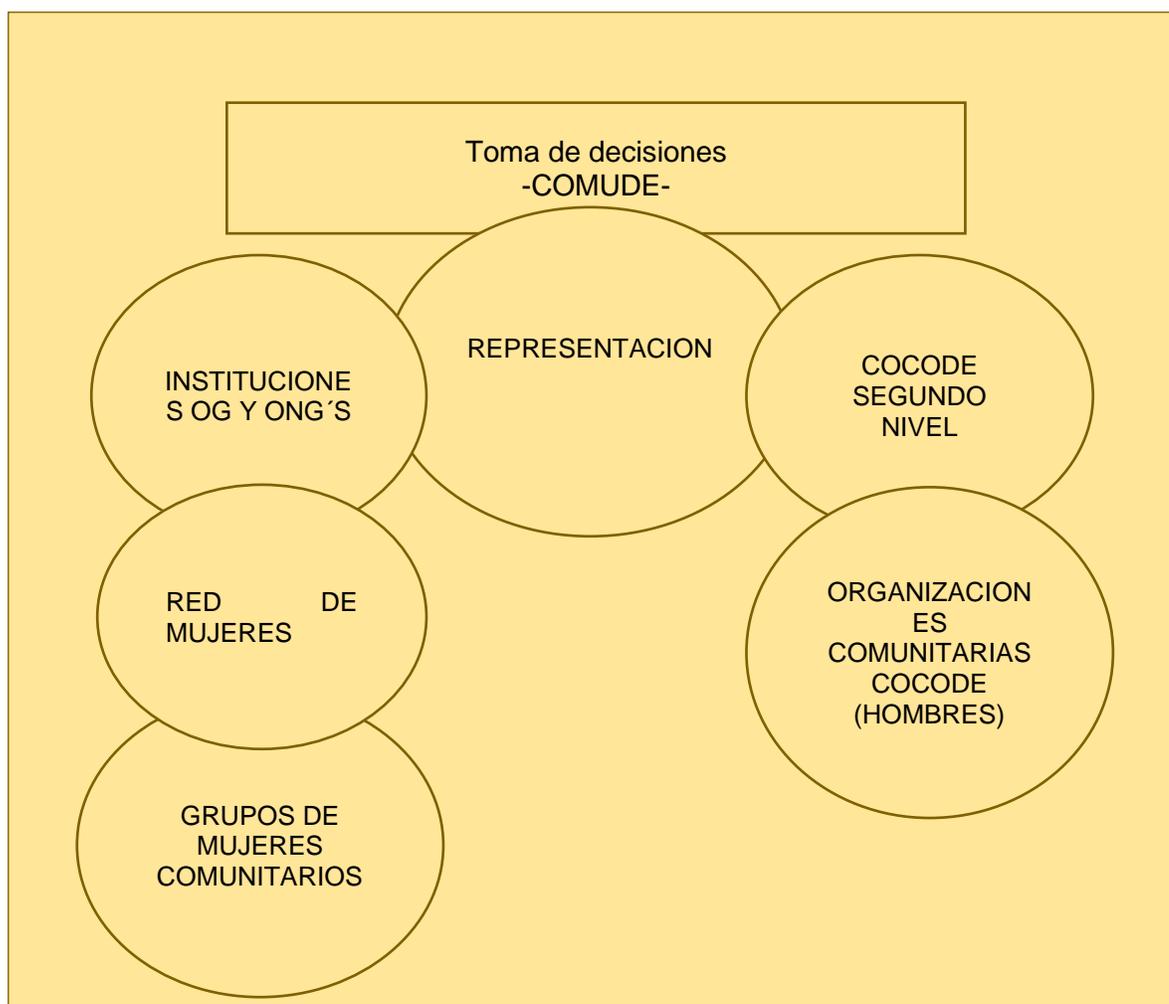
Desde la construcción de las prácticas sociales se aborda la influencia que ejerce el aparato estatal además de las agendas externas de cooperación a través de la presencia de ONG'S, en estos dos municipios observamos que se marca una diferencia con relación a esa influencia.

En ambos municipios predomina diferente influencia de actor. Pero el resultado es el mismo en la promoción de esos espacios de participación, las mujeres que no tienen incidencia en ninguna toma de decisión, no existen empoderamiento y apropiación de procesos.

### 5.5.1 Modelo actual de participación social

Actualmente la mujer ha sido tomada en cuenta, para cumplir los requerimientos institucionales, en el escalón de la participación entendido desde la falsa participación en el estado de una participación decorativa. Estos procesos han sido notorios en instancias gubernamentales y no gubernamentales, sin embargo, no va más allá de una trascendencia de la mujer en la toma de decisiones, u ocupar puestos públicos de alto rango, siempre es para llenar requisitos y los espacios vacíos.

*Ilustración 1 Modelo de participación San Andrés de Cuilco*



Fuente: elaboración propia en base análisis de campo 2019.

Los gobiernos locales que toman de base modelos que no consideran las necesidades y expectativas de las mujeres, la credibilidad de es nula, en el caso de Cuilco, se puede interpretar que las organizaciones no gubernamentales tienen influencia directa en la apertura de espacios, ante el -COMUDE- pero no quiere decir que estos aportes de propuestas de proyectos sean tomados en cuenta.

La vinculación entre los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- y la Red de Mujeres desde las localidades, se marca una ruptura de relaciones en la gestión del desarrollo. En la elección del órgano de coordinación de estos consejos, las mujeres participan para validar y delegar su representación en los hombres, ya que en la integración son elegidas para ocupar el cargo de vocales, en un momento distinto se eligen los Comités dase Mujeres, evidenciando que no cuentan con el respaldo del –COCODE-.

En la sesión del grupo focal manifestaron las participantes lo siguiente:

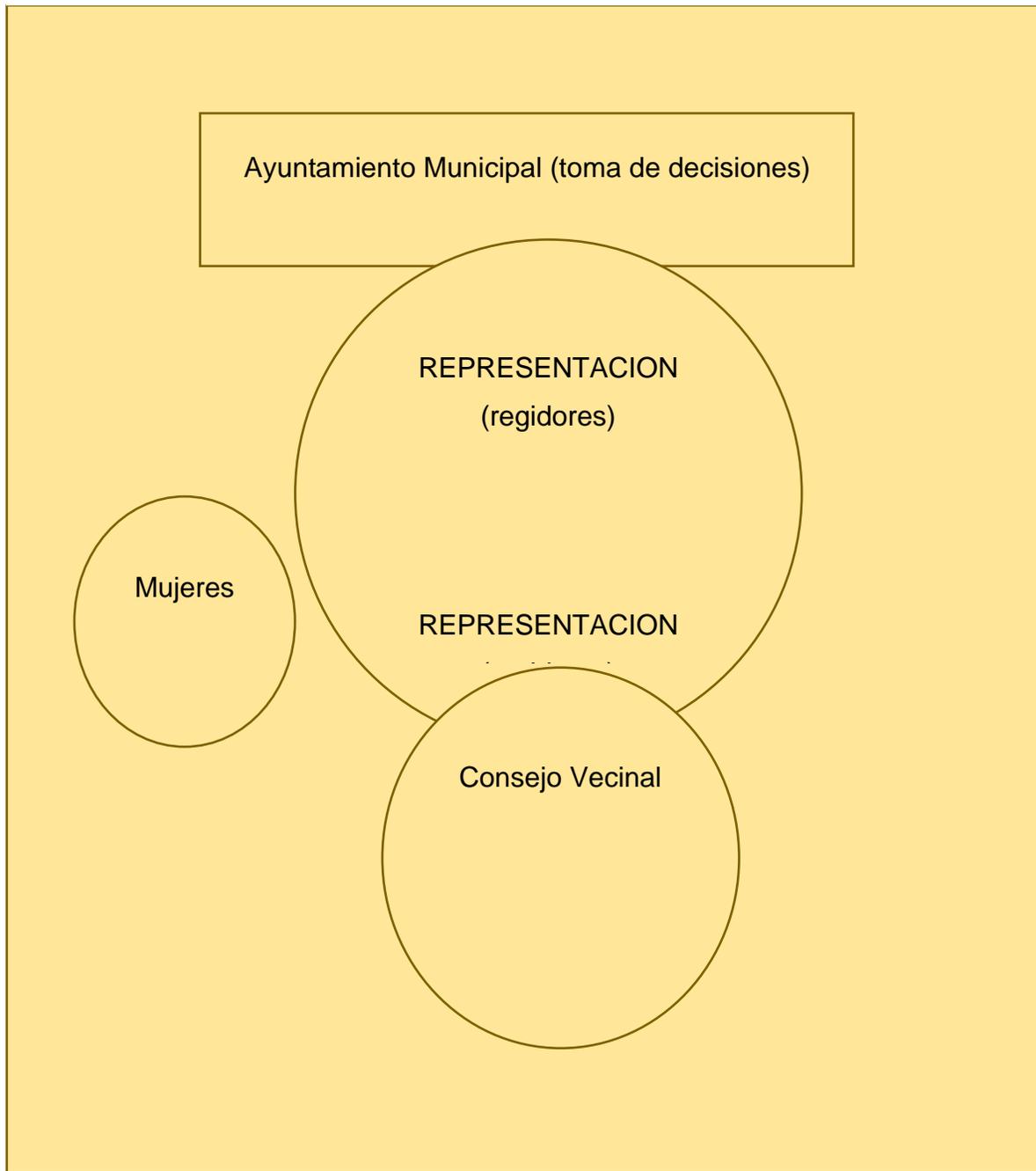
Quando son las elecciones del -COCODE- se nos convoca un día antes, esto sucede cada cuatro, nos dicen ahora será esta planilla la que nos va representar en la comunidad, también dejan a una mujer en la junta porque si eso no pasa en la municipalidad no les van a dejar inscribirse, en la comunidad no queda más que asistir porque si no cuando necesitemos un sello o un papel que nos dé el -COCODE- no se nos ayuda. En cambio, cuando elegimos a nuestro comité los del –COCODE- no asisten, y es complicado porque cuando queremos gestionar algún proyecto en la municipalidad nos dicen que debemos llevar el respaldo del -COCODE- y al pedirles a ellos eso nos dicen que los proyectos ya se priorizaron. (Entrevista 9, 2019)

Al analizar las funciones que se establecen en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) se busca: “Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer” (p. 8). Evidencia la falta de compromiso y responsabilidad local para incorporar la participación de la mujer en la elaboración de propuestas de proyectos en base a sus necesidades y demandas colectivas.

En el modelo de participación, los espacios que existen desde lo comunitario y municipal, en el ejercicio del poder, se vinculan al sector tradicional de los hombres, según Ruíz & Larragaña (2014), la estrategia de empoderamiento que busca transformar la estructura de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad, y las instituciones que refuerzan la dominación masculina la adquisición del poder no se ha logrado concretizar y dista de un desarrollo integrador para las mujeres de Cuilco.

Para el caso de Amatenango, la estructura social del modelo actual en lo comunitario y municipal la falta de espacios para ejercer la participación de las mujeres, es aún más evidente. Las desigualdades se marcan desde que no se incluye en el poco control de la toma de decisiones. En el proceso complejo del desarrollo, producto de la construcción colectiva se deja como espectador al sector femenino y validando el sistema patriarcal, ya que los puestos son asignados tanto en el poder local del gobierno municipal como en consejo vecinal es para los hombres.

*Ilustración 2 Modelo de participación Amatenango de la Frontera*



Fuente: elaboración propia en base análisis de campo 2019

## **Capítulo VI Propuesta: un modelo de participación social, desarrollo humano y enfoque de género**

### **6.1. Identificación**

El promover un modelo de participación es un asunto de involucramiento de diferentes actores, en la estructura social de ambos municipios se ha consolidado a través de la historia la exclusión de la participación de las mujeres.

El actual modelo se basa en la perspectiva de diferentes organizaciones que no son vinculantes entre sí, por un lado, encontramos una red de mujeres que no es reconocida por los –COCODES-, y las comisiones creadas no son funcionales. En otro aspecto se manifiesta que la estructura organizativa actual, no vincula las necesidades de las mujeres.

Por lo tanto, desde el enfoque de desarrollo humano local, actores, como las agencias de cooperación internacional, sociedad civil y el aparato estatal, deben vincularse para crear una agenda de incorporación de un modelo de participación social con inclusión de género.

### **6.2 Justificación**

La participación aporta para las mujeres enriquecimiento, no solo personal, también para con el grupo, bienestar, aprendizaje, diversión, sentimiento de pertenencia, capacidad de expresarse, una vía de escape.

A través de la participación se lucha por los derechos de las mujeres, por la igualdad dentro de la sociedad. Derechos que van desde el empleo, el salario igualitario, las oportunidades en el ámbito laboral, hasta la lucha contra la violencia de género, la puesta en valor del trabajo en cada y del empleo en el hogar.

La unión y apoyo que las mujeres generan a través de procesos participativos fomenta la lucha sobre todos estos aspectos, además de generar amistad y redes sociales que empoderan a la mujer.

### **6.3 Objetivo**

- General: desarrollar una propuesta que permita contribuir a la construcción de un modelo de participación social con enfoque de género para los municipios de San Andrés Cuilco y Amatenango de la Frontera.
- Especifico:

*Contribuir a través de la articulación de actores a mejorar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.*

*Promover liderazgos propositivos, a través de la sensibilización de la población de ambos municipios.*

### **6.4 Estrategias**

#### **6.4.1 Formación, organización y desarrollo humano**

Para iniciar con un nuevo modelo de participación se debe considerar primero aspectos internos que van relacionados al ser humano y se vincula directamente al enfoque de capacidades desde la equidad de género. El cual puede entenderse contestando a la pregunta ¿qué es capaz de hacer y de ser una persona? Ruíz & Larragaña, (2014). A lo que sugiere Nussbaum que los actuales modelos de desarrollo son inadecuados, siendo el enfoque de capacidades el que mejor se adapta.

Algunas capacidades que deben considerarse para propiciar la participación social de las mujeres y en consecuencia promover el desarrollo y reducción de desigualdades serían las propuestas por Robeyns (2014) se basan en: salud física, bienestar y salud mental, integridad y seguridad corporal, relaciones sociales, empoderamiento político, educación y conocimiento, trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado, trabajo remunerado y otros proyectos, vivienda y medio ambiente, movilidad, actividades de ocio, poder decisorio en el uso del tiempo, respeto (a una misma y con dignidad), religión.

#### 6.4.2 Incidencia de las organizaciones comunitarias

Existen espacios para participar, la dificultad para las mujeres se basa en la capacidad que tienen para hacer incidencia en las decisiones, cuando los actores locales han formado pocas lideresas que logran acceder a cargos que les permitan llevar la voz de las mujeres, además de que las estructuras actuales de poder, limitan ese empoderamiento de las mujeres, aduciendo a que se debe en todo sentido a los patrones culturales de machismo en estas áreas.

En el ámbito local, dentro de las organizaciones de mujeres, -COCODES-, organizaciones de jóvenes y otros, integraría el accionar de ellos. Tomando en cuenta desde su misión y visión como organización, sus proyectos y planes. En esta parte es de mucha importancia promover la participación de todos los sectores; jóvenes, mujeres y hombres, adultos mayores y niñez. El desarrollo humano sostenible se basa en integrar acciones colectivas que busquen mejorar las condiciones de vida de los humanos, por esto mismo debe asegurarse la inserción e inclusión de todas y todos.

En el accionar profesional desarrollaría un plan de acción comunitario, en base a las necesidades de los pobladores, con enfoque sostenible y programas que garanticen su desarrollo humano, todos los sectores participarían y formarían parte

del proceso de investigación, planificación y ejecución de proyectos, asimismo el monitoreo y evaluación de estos. El plan de acción comunitario, sería presentado a instancias gubernamentales y no gubernamentales, para que sus acciones también sean enfocadas en dicho plan.

Este proyecto comunitario contaría con ejes de acción, dentro de los cuales la formación educativa a personas adultas sería prioritaria, principalmente para lograr un cambio de mentalidad, dentro de patrones culturales arraigados como; el machismo. El desarrollo de temas importantes como; género, equidad de género, desarrollo humano, entre otros. Para lograr la sensibilización y concientización a las y los comunitarios.

En esto último plantearía a nivel nacional, una propuesta de reformas en las políticas públicas y sociales, iniciando desde propuestas que generen el desarrollo humano sostenible, reduciendo la implementación de políticas paliativas que actualmente son ejecutadas en ambos países.

#### 6.4.3 Comunicación y sensibilización

Es fundamental conseguir una relación de comunicación entre mujeres de diferentes generaciones, para que las experiencias que han tenido entorno a la participación en diferentes espacios.

Por ello algunas de las acciones a considerar serán en relación a la promoción de campañas de comunicación a través de medios de comunicación locales como radios y cable local. Perifoneas en el área rural, que permita difundir mensajes de sensibilización con relación a la equidad de género.

Además de considerar que cada instancia institucional que se encuentre presente en el área promueva la participación de las mujeres de forma activa.

#### 6.4.4 Coordinación interinstitucional municipal

A nivel municipal, la implementación de un reglamento que rija al código municipal, para fortalecer la ejecución de este. Esta normativa incluiría amonestaciones, ante la poca ejecución de recursos en el municipio, asimismo tomaría en cuenta la participación de la mujer y hombres en el Concejo Municipal, por partes iguales, este reglamento velaría por el cumplimiento de la equidad de género en los puestos y toma de decisiones.

#### 6.4.5 Seguimiento

A considerar la responsabilidad de hacer funcionar la propuesta del modelo de participación social, tomando como base el marco legal de ambos municipios, estaría en responsabilidad de los gobiernos municipales, el cual debe ser monitoreado por los propios interesados, con el acompañamiento de actores que busquen el bienestar común.

### **6.5 Modelo ideal de participación social bajo un enfoque de género**

Lagarde, (1996) indica que “las políticas neoliberales no solo estrechan los márgenes de participación y reducen la intervención de los sujetos sociales, sino que su sentido no implica desarrollo humano”, el desarrollo humano que se pretende lograr, incorpora a todos los sectores, sin categorías sociales, ni exclusión de cualquier organización social.

Tomando como fundamento legal e internacional, la Declaración universal de los derechos humanos (1948) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda Global (2015-2030), fundamento nacional guatemalteco, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y a nivel local el Código Municipal, se pretende un modelo de participación en base a lo establecido en los

tratados y convenios internacionales, ratificados por el Estado de Guatemala y las leyes nacionales, que impulsan políticas sociales que favorecen el desarrollo.

*Ilustración 3 Modelo ideal de participación social con enfoque de género*



Fuente: elaboración propia, 2019.

Para San Andrés Cuilco, es necesario resaltar la inclusión de la mujer en todos los niveles de los consejos de desarrollo, dentro de las funciones que la Ley otorga, se considera un avance el reconocimiento de la comunidad como sujeto protagónico en la planificación del desarrollo, la identificación de problemas y la priorización de soluciones a los mismos, pues implica que la base del –SCDUR- parte del nivel más local, que es la comunidad.

Pero aún es necesario integrar en la estructura social del poder decisión las demandas de las mujeres y esto sucederá si todos los actores desde el nivel concentran en una misma ruta de desarrollo conjunto.

## CONCLUSIONES

- La vinculación del gobierno municipal, delegaciones estatales y otras organizaciones no gubernamentales, debe generar alianzas estratégicas, de lo contrario se seguirá desgastando a las mujeres en participar en actividades que solamente reflejan intereses institucionales y no busquen un verdadero desarrollo.
- Del contexto social y político actual de las mujeres se hace necesario que se replantee los mecanismos institucionales que garanticen la calidad de la participación de las mujeres y que realmente sean favorecidas. En la actualidad estos mecanismos no consideran la integración de las mujeres más que en comisiones y no de forma central que aporten ideas y propuestas de cambio.
- Bajo las tendencias del enfoque de género, cuando es mal interpretado tanto en la administración pública como el trabajo de organización no gubernamentales en especial las agencias de cooperación internacional, la participación de las mujeres se refleja en la asistencia como indicador exitoso, esto debe ser cambiado para que sea verdaderamente como lo expresa Hart una participación consciente y activa.
- La participación social, ha sido propuesta como una práctica del desarrollo humano, para reducir las desigualdades, en las áreas más rurales, la cual conlleva un proceso de formación transformador para las mujeres en su pensamiento crítico, generen propuestas acordes a su realidad.

- Las luchas de los movimientos sociales de reivindicación de derechos de las mujeres, han demostrado que el apoyo colectivo permite presionar al sistema a responder sus demandas, es por eso que se insisten en una participación consciente y activa en espacios donde se generan la toma de decisiones.
- El primer nivel de participación en ambos municipios, abarca lo comunitario, donde la integración de las mujeres a cargos de representación y toma de decisiones, es mínimo, para que existan cambios debe surgir desde la base de la organización comunitaria, a través de la educación, transformando aspectos culturales, promoviendo el respeto entre seres humanos.

## RECOMENDACIONES

- Los espacios donde las mujeres tienen la oportunidad de convivir y compartir experiencias, fortalece las relaciones de comunidad solidaria entre ellas, además alienta trabajar por el bien común, por lo tanto, desde las Direcciones Municipales se puede promover espacios de dialogo y socialización de experiencias.
- Se debe de analizar la realización de reformas a las actuales leyes concretamente a la de participación ciudadana, descentralización y de poder local, para que permitan una vinculación directa y priorización de las demandas de las mujeres.
- Considerar el rol que cumplen las mujeres, iniciando con la responsabilidad del cuidado del hogar, la generación de ingresos, y adicionándole las responsabilidades comunitarias, en resumen, un triple rol, convirtiéndose en una sobre carga, es por eso que se hace necesario que desde el ámbito institucional se adapte adecuarse a este proceso y no las mujeres a los intereses institucionales.
- Que dentro de los proyectos que se propongan a nivel del COMUDE se implementen, también proyectos de educación no formal, con la finalidad de que la población y los grupos organizados dentro de la misma sean partícipes de procesos de capacitación que eleven y fortalecen los procesos de formación ciudadana.
- Que se implemente un Plan de Gobierno Municipal, en donde existan proyectos educativos, de salud, medio ambiente, ornato, infraestructura, con la finalidad de que sean atendidas todas las necesidades de la población y se puedan satisfacer las necesidades básicas.

- Que las autoridades municipales por medio de la Dirección Municipal de la Mujer deben:
  - a. Brindar un financiamiento adecuado a las direcciones municipales de la mujer para que se puede implementar proyectos educativos y de formación para fortalecer la participación sociopolítica de las mujeres.
  - b. Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales recursos financieros, humanos y materiales para poder implementar talleres de capacitación en beneficio de la población.
  - c. A la par de la implementación de proyectos productivos y de infraestructura se inicie un proceso de capacitación integral para fomentar la participación sociopolítica de la población
  - d. Que dentro de su quehacer la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) tome en cuenta la propuesta que se ha descrito anteriormente y que sea una prueba piloto dentro de todas las oficinas para impulsar la participación sociopolítica de las mujeres dentro de estos espacios.
  - e. Identificar todas las acciones positivas que han logrado los grupos de mujeres organizados en las áreas de estudio y que sirvan de base para la implementación y construcción de nuevas acciones encaminadas al fortalecimiento de las mujeres.

## REFERENCIAS

- Alarcon , C. (Abril de 2011). La evolución política de la mujer en nuestro país. *Plaza Publica*. Recuperado el 3 de Septiembre de 2019, de <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-evolucion-politica-de-la-mujer-en-nuestro-pais-0>
- Allardo, B. (2002). *Mujer y Poder*. Panama : Universidad Nacional de Panamá.
- Andrade, M. (2003). *Aporte de las redes de mujeres al fortalecimiento de la participación ciudadana*. Universidad San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala.
- Arreaga Jordan, P. (2007). Participacion social de las mujeres en Mexico. *La Colmena*, 18-22.
- Asociación de Estudios e Investigaciones Sociales. (1991). *Más de cien años de movimiento obrero urbano en Guatemala* (Vol. I). Guatemala: Asociación de Estudios e Investigaciones Sociales.
- Ayuntamiento Muicipal de Amatenango de la Frontera. (2010). *Plan de Desarrollo Municipal de Amatenango de la Frontera* . Amatenango de la Frontera .
- Binstock, H (1998). Hacia la igualdad de la mujer, avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bolos, S. (2001). Los dilemas de la participación en gobiernos locales. Santa Fe. Estados Unidos: Universidad Iberoamericana.
- Boned, M. y Sajardo, A. (2005) La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social. España: Revista de economía pública, social y cooperativa.
- Buvinic, M. (1983). Problemas de la mujer en la pobreza del tercer mundo: una política Análisis ”, en Buvinic, Lycette y McGreevy (Ed.)“ Mujeres y pobreza en tercer mundo. Baltimore: Universidad Johns Hopkins.
- Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- (2016) Estadísticas de Alfabetización del Municipio de Cuilco. Guatemala.

- Congreso de la Republica de Guatemala. (2002). *Código Municipal*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de General de Descentralización Urbano y Rural Decreto Número 14-2002. Guatemala.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2010). Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas Decreto 163-2010. Chiapas, México.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2017). Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres Decreto 203-2017. Chiapas, México.
- Cunill, N. (1991). Participación Ciudadana. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano para el Desarrollo.
- De León, M. (1997). Introducción al empoderamiento; Relaciones de las mujeres con el Poder. En M. De León, *Empoderamiento; Relaciones de las mujeres con el Poder*. Bogota, Colombia.
- Félix, R. (1995). , *La Construcción del Poder y la Valorización del Espacio Local en la Prácticas de la Educación Popular*. San José Costa Rica : Alforja .
- Fernández, A. (1996). La historia de la participación política de la mujer en Mexico en el ultimo Medio Siglo. *Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-Xochimilco, México*, 111-132.
- Giraldo, F. (2010). Campesinas construyendo la utopía: mujeres, organizaciones y agroindustrias rurales. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 7, (65): 43-61
- Giron, A., Gonzalez, M., & Jimenez, A. (2008). La Participación Política de las Mujeres. En A. Giron, G. Maria, & J. Ana, *Breve historia de la participación política de las mujeres en México* (págs. 33-61). Mexico.
- Gómez, R. (2013) El feminismo es un humanismo. Barcelona: Anthropos.
- Gonzalez, E., & Velásquez, F. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* (Primera ed.). (B. González, Ed.) Bogota, Colombia: Fundación Corona. Recuperado el 7 de Marzo de 2019, de

[http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion\\_ciudadana\\_en\\_colombia.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf)

- Graf, N. (2017) Epistemología feminista: temas centrales. Campiña Grande, Brasil.
- Güell, P., Frei, R., & Palestini, S. (10 de Octubre de 2009). El enfoque de las prácticas Un aporte a la teoría del desarrollo. (C. d. (CISPO), Ed.) *Polis Revista latinoamericana*(23), 1-27. Recuperado el 19 de Septiembre de 2018, de URL : <http://polis.revues.org/1781>
- Guillen, A., Saenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Revista Internacional de Buena Ciencia*, 179-193.
- Harding, S. (1993) Repensar la epistemología del punto de vista ¿Qué es la objetividad fuerte?. Nueva York: Routledge.
- Hart, R. (1992). *Children's Participation*. Florencia, Italia: UNICEF.
- Hernández Sampieri, R. (2004). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Mexico, Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. (2019). *El Techo de Cristal: Barreras Patriarcales a la Participación Política de las Mujeres en Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) . (2014). *Encuesta Nacional Agropecuaria*. Guatemala .
- Jamison, E. (27 de Noviembre de 2018). *Programa de las Naciones Unidas para desarrollo humano*. Obtenido de PNUD: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/in-defense-of-nature-women-at-the-forefront.html>
- Jimenez, A., & Reyes, F. (2000). *Memoria de la Unión Nacional de Mujeres*. Sembradoras de Futuro . Mexico: Union Nacional de Mujeres Mexicanas.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Instituto de la Mujer.
- León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. *Primer Encuentro: Género y democracia*

- en las universidades e instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe*, (págs. 94-105). Guadalajara.
- Longino, H. (1993) *Sujetos poder y conocimiento*. Nueva York
- Max Neef, M. (1993). *El Desarrollo a Escala Humana* (Segunda edición: octubre 1998 ed.). Estados Unidos: Nordan-Comunidad.
- Martinez, J, & Beach, N. (2016). Mujeres y democracia: ¿qué impide los proyectos de participación femenina? *Revista Mexicana de Sociología*, 497-527.
- Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social (MSPAS). (2018). *Reporte de Indicadores de Salud del Municipio de Cuilco*. Huehuetenango.
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (2018) Reporte de estadísticas del Municipio de Cuilco. Huehuetenango.
- Moser, C. (1991), *Planificación y desarrollo de género: teoría, práctica y formación*, Londres: Routidge
- Nieves, R (1993) *Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente*, Chille: CEPAL.
- Oakley, P. (1991). *Proyectos con personas: la práctica de la participación en el desarrollo rural*. Ginebra: OIT.
- Portocarrero P, (1990). *Mujeres en el Desarrollo: Balance y Propuestas*. Lima: Flora Tristán.
- ONU. (2015). *Declaración universal de derechos humanos*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- ONU. (2019). *Disposiciones sobre Derechos Humanos Referidas a Elecciones Democráticas*. Obtenido de [https://www.ndi.org/sites/default/files/1417\\_elect\\_quickcounthdbk\\_sp\\_apend ice4\\_0.pdf](https://www.ndi.org/sites/default/files/1417_elect_quickcounthdbk_sp_apend ice4_0.pdf)
- ONU-Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Perez Garzon, J. (2018). *Historia del Feminismo*. Madrid, España: Fuencarral.
- Piedra, N. (2003) *Feminismo y postmodernidad: entre el ser para si o ser para otros*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). Más allá del conflicto, lucha por el bienestar. Guatemala: Litografía Arcó.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). Informe de Desarrollo Humano Municipal, 2010-2015. México.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Psicodidáctica*(14), 5-39. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Ribas, A., & Sajardo, A. (2005). La desigual participación de hombres y mujeres. *Economía pública, social y cooperativa*.
- Ruíz, Y., & Larragaña, M. (2014). *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: un proceso de construcción*. Vasco : Centro Carlos Santamaría.
- Sánchez, S. P., & Jiménez, Rodrigo, M. (s.f.). Mujeres rurales y participación social: análisis del asociacionismo femenino en la. *Cuadernos de Desarrollo Rural*,, 223-242.
- Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL). (2015). *Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social*. Mexico.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2010). *Plan de Desarrollo Municipal, Cuilco 2010-2020*. Guatemala.
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. (2015). *IV Censo de peso y talla* . Guatemala.
- Streeten, P. (1986) Lo primero es lo primero, satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo. Madrid, España: Tecnos S.A.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua . (2016). *Cadernillo No. 6: Experiencia de buenas practicas de participacion ciudadana* . Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .
- Valcarcel, Marcel. (2006) Génesis y Evolución del concepto sobre el desarrollo. Lima, Perú: Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Ziccardi, A. (1999). *Actores de la participación ciudadana*. Instituto de Investigaciones Sociales, Mexico.

## **Entrevistas:**

- (2019). Entrevista 1. Líder de Red de Mujeres (J. Martínez, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 2. Grupo focal 1 (J. Martínez, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 3. Representante de ONG (J. Martínez, Entrevistador)
- 2019). Entrevista 4. Grupo focal 2. (J. Martínez, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 5. Representante de Asociación (J. Martínez, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 6. Líder 3 de Red de mujeres (J. Martínez, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 7. Directora del DIF (J. Martínez, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 8. Integrante de la Red de Mujeres (J. Martínez, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 9. Grupo focal (J. Martínez, Entrevistador)

## **Anexos**

## Matriz de operacionalización metodológica

Tema:	Pregunta general			Objetivo general	
		¿Cómo se han construido los mecanismos de participación social de las mujeres en las áreas fronterizas de Cuilco Guatemala y Amatenango del Estado de Chiapas México?			Conocer la construcción de los mecanismos de participación social de las mujeres en las áreas fronterizas de Cuilco Guatemala y Amatenango del Estado de Chiapas México.
Preguntas Particulares	Objetivos	Preguntas más específicas	Instrumentos	Técnicas	Fuentes
a. ¿Cuáles son los principales niveles de toma de decisiones de las mujeres en las áreas fronterizas?	a. Establecer los principales niveles de toma de decisiones de las mujeres en las áreas fronterizas.	a. ¿Qué son los niveles de participación social? b. ¿Cómo se construyen los niveles de participación social? c. ¿Qué condiciona o influye en los niveles de participación social la institucionalidad y la subjetividad?	a. Guía de Entrevista abierta Actores Claves b. Guía de Grupo Focal para Testimonio del cambio más Significativo c. Guía de Análisis documental	a. Entrevistas abiertas actores claves b. Grupo Focal Testimonio del Cambio más significativo a. Análisis Documental	a. Carácter Primario (Actores Sociales) e institucionales (iglesia, estado) Secundario: Centro de Documentación (Informes Municipales)

		<p>d. ¿Cuántas mujeres están participando en espacios de toma de decisiones?</p> <p>- COCODES, Consejos Comunitarios, Redes de Mujeres, Corporaciones Municipales y dependencias municipales.</p>			
<p>b. ¿Cuáles han sido los ámbitos sociales que se han desarrollado por la participación social</p>	<p>c. Definir los ámbitos sociales que se han desarrollado por la participación social de las mujeres.</p>	<p>a. ¿Prácticas que promueven la participación social de la mujer?</p> <p>b. ¿Qué acciones se desarrollan</p>	<p>a. Guía de Entrevista abierta Actores Claves</p> <p>b. Guía de Grupo Focal para Testimonio del cambio más Significativo</p> <p>c. Guía de Análisis documental</p>	<p>a. Entrevistas abiertas actores claves</p> <p>b. Grupo Focal Testimonio del Cambio más significativo</p>	<p>b. Carácter Primario (Actores Sociales) e institucionales (iglesia, estado)</p> <p>Secundario: Centro de Documentación (Informes Municipales e institucionales tanto estatales como internacionales)</p>

<p>de las mujeres?</p>		<p>en el ámbito político, económico y social? c. ¿Cuál es origen de los fondos para promover la participación de la mujer?</p>		<p>b. Análisis Documental</p>	
<p>d. ¿Cuáles son las similitudes y diferencias del mecanismo de participación de las mujeres en estas áreas fronterizas?</p>	<p>e. Definir las similitudes y diferencias del mecanismo de participación de las mujeres en estas áreas fronterizas.</p>	<p>f. ¿Indicadores de desarrollo humano? g. ¿Prácticas que promueven la participación social de la mujer? h. ¿Qué políticas son aplicadas en beneficio de las mujeres con relación a la</p>	<p>a. Guía de Entrevista abierta Actores Claves b. Guía de Grupo Focal para Testimonio del cambio más Significativo c. Guía de Análisis documental</p>	<p>a. Entrevistas abiertas actores claves b. Grupo Focal Testimonio del Cambio más significativo c. Análisis Documental</p>	<p>c. Carácter Primario (Actores Sociales) e institucionales (iglesia, estado) Secundario: Centro de Documentación (Informes Municipales)</p>

		<p>participación social?</p> <p>i. ¿Cuántas mujeres ocupan cargos de toma de decisiones?</p> <p>j. ¿Cuáles son los logros evidentes desde el punto de vista de las mujeres?</p> <p>k. ¿Cuál es la percepción de las mujeres con relación a la calidad de vida del lado apuesto fronterizo?</p>			
--	--	--	--	--	--

## Instrumento 1 Guía de entrevista abierta actores claves

Datos Generales:

Actor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar:  
\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ No. De Observaciones: \_\_\_\_\_ Tiempo  
Utilizado: \_\_\_\_\_

Disposición: \_\_\_\_\_

### Categorías para analizar:

1. ¿Qué son los espacios de participación social?
2. ¿Cuándo se inició con la promoción de la participación social de la mujer?
3. ¿Cómo promueven la participación de las mujeres?



9. ¿Cuál es su percepción de calidad de vida desde que se participa en organizaciones de mujeres o que apoyen a mujeres?

**Instrumento 2 Guía metodológica para el cambio significativo**

**Facilitador:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Participantes:** \_\_\_\_\_

Tiempo	Actividad	Materiales
10 minutos	Presentación de los participantes y objetivo de la reunión	Listado de los Participantes
20 minutos	Breve recorrido de la Experiencia	Papelógrafos y marcadores
30 minutos	Recolección de Testimonios	Hojas, lapiceros.
10 minutos	Receso	

50 minutos	<p>Cada participante presenta al grupo su cambio y porque lo considera más significativo.</p> <p>Los cambios se agrupan en Papelógrafos según las áreas de cambio.</p> <p>Se discute y analizan los CMS entre los miembros. Luego se selecciona un solo testimonio de CMS para cada área, según los argumentos que brinde el grupo.</p> <p>Se realiza el mismo procedimiento para la selección del CMS positivo y negativo</p>	Papelógrafos, tarjetas y marcadores
20 minutos	Cierre de la sesión	Papelógrafos, tarjetas y marcadores

## Instrumento 2.1 Guía para testimonios de participación de la mujer

<p>Datos Generales:</p> <p>Nombre: _____ Fecha: _____ Lugar: _____</p> <p>No. De Observaciones: _____ Tiempo Utilizado: _____ Sexo: _____</p>
<p>Unidad de Análisis de Cambios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Calidad de Vida</li><li>2. Naturaleza de participación</li><li>3. Sostenibilidad de las acciones y organización de las personas.</li></ol>
<p>Cambio: Positivo_____ Negativo_____</p> <p>Área de Cambio: _____</p>

**Descripción:**

**1. ¿Qué ocurrió?**

1.1. ¿Qué es lo que ha cambiado?

1.2. ¿Cómo estaba la situación antes y como está ahora?

1.3. ¿Quién estuvo involucrado?

1.4. ¿Dónde ocurrió?

1.5. ¿Cuándo Ocurrió?

**Valoración:**

**2. ¿Desde su percepción porque este cambio es el más significativo de todos los cambios? ¿Qué es lo más relevante de este cambio?**

2.1 ¿Cuáles son las recomendaciones al respecto?

### Instrumento 3. Guía para entrevista abierta para representantes institucionales

Datos Generales: Grupo: _____ Fecha: _____ Lugar: _____ Participantes: _____ No. De _____ Observaciones: _____ Tiempo Utilizado: _____
Categorías: 1. Experiencia 2. Dificultades 3. Percepción
Disposición:

1. ¿Que consideran de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones?
2. ¿En dónde se ve mayor participación de las mujeres?
3. ¿Existe apoyo del gobierno municipal a las mujeres?
4. ¿Se puede mencionar algún logro por la participación de la mujer?
5. ¿Considera importante que las mujeres puedan participar en los COMUDES?

#### Instrumento 4. Guía para análisis de documentos

Datos Generales:		
Nombre del documento: _____		
Categorías:                      1. Política                      2. Plan                      3. Proyecto                      4. Informe		
Información:		
Acciones que promueven la participación social	Logros/Experiencias documentados	Recomendaciones